



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN NIVEL 2 DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA “ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL”



Gobierno Regional del Departamento de Amazonas



Lima, marzo de 2019



CONTENIDO

RESUMEN DEL PRIMER INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 2.....	4
I. ANTECEDENTES.....	10
II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF.....	11
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.....	11
PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA.....	12
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS....	19
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	38
PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	51
IV. CONCLUSIONES.....	53
V. RECOMENDACIONES.....	54
VI. ANEXOS.....	56
ANEXO 1	56
ANEXO 2	57

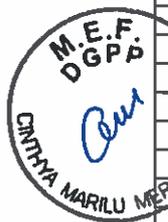


[Handwritten signature]



ACRÓNIMOS Y/O ABREVIATURAS

APN	Atención pre natal.
APO	Antipoliomielítica.
BD	Base de datos.
CAP	Convenios de apoyo presupuestario.
CAS	Contrato administrativo de servicios.
COP	Certificación de crédito presupuestario.
CCEP	Centros poblados.
CEVAN	Centro Nacional de Alimentación y Nutrición.
GENARES	Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud.
CREDE	Control de Crecimiento y desarrollo.
DATASS	Aplicativo informático: "Sistema de Diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural" – Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.
DCI	Desnutrición crónica infantil.
DESA	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental.
DGIESP	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública.
DGPP	Dirección General de Presupuesto Público.
DIGESA	Dirección General de Saneamiento Ambiental.
DIU	Dispositivo intrauterino.
DIRESA	Dirección Regional de Salud.
DNI	Documento nacional de identidad.
EBR	Educación Básica Regular.
ENDES	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.
ENDIS	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.
GOREJ	Gobierno Regional de Junín.
ICI	Informe de consumo integrado.
IIEE	Instituciones Educativas.
IPRESS	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Anteriormente Establecimientos de Salud-EESS).
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas.
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
MINSA	Ministerio de Salud.
MMN	Multimicronutrientes.
NTS	Norma técnica de salud.
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
OoII	Organizaciones Indígenas.
PAN	Programa Presupuestal Articulado Nutricional.
PAO	Plan anual de obtención.
PCA	Programación de compromisos anual.
PF	Planificación Familiar.
PIA	Presupuesto inicial de apertura.
PIM	Presupuesto institucional modificado.
PN	Padrón Nominal.
PNSR	Programa Nacional de Saneamiento Rural.
PP	Programas presupuestales.
PPR	Presupuesto por resultados.
RM	Resolución Ministerial.
RENIPRESS	Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.
SIAF	Sistema integrado de administración financiera.
SIGA	Sistema integrado de gestión administrativa.
SIGA PpR	Sistema integrado de gestión administrativa – Módulo de Presupuesto por Resultados
SISMED	Sistema integrado de suministro de medicamentos e insumos médico-quirúrgico.
SMN	Salud Materno Neonatal.
UE	Unidad Ejecutora.



RESUMEN DEL PRIMER INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 2



El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, suscribieron el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales (CAP) vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social".

A fin de acceder a los recursos del tramo fijo, el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas ha remitido al Ministerio de Economía y Finanzas dentro del plazo establecido, la información para la evaluación de los compromisos de gestión del nivel 2.

En este sentido, de acuerdo a la normatividad vigente y a lo establecido en el Convenio de Apoyo Presupuestario, la Dirección General de Presupuesto Público verificó el cumplimiento de los compromisos de gestión de nivel 2, obteniéndose los siguientes resultados:

Procesos	Compromisos evaluados	Compromisos Cumplidos
1: Programación operativa	03	01
2: Soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos	10	07
3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos	06	04
4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación	01	00
Total	20	12



En la continuación, se presenta el análisis de los medios de verificación y los resultados de la evaluación realizada para cada uno de los compromisos de gestión y sus correspondientes definiciones operacionales establecidos para el nivel 2.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA			
Sub Proceso Crítico 1.2: Elaboración del proyecto de presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los PP vinculados a la ENDIS.			
CRITERIOS	DEFINICIÓN OPERACIONAL NIVEL 2	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	1.2.2. El Gobierno Regional elabora su proyecto de presupuesto anual y multianual, acorde a su cartera de servicios y necesidades de su población.	Compromiso no cumplido	A nivel regional el 20,00% de productos priorizados de los Programas Articulado Nutricional (PAN) y Salud Materno Neonatal (SMN) cuentan con meta física consistente acorde a los criterios de programación y la cartera de servicios para los 10 productos priorizados del PP 001 y PP 002.
2	1.2.2.V El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas en el 2019 realiza la programación multianual y formulación de su presupuesto para el año 2020, usando el SIGA y considerando un 7,37% (S/ 420 000) del monto total programado como transferencia del 2020 en el CAP ENDIS, con metas físicas consistentes con el criterio de programación del PP 0083 y priorizando los distritos amazónicos priorizados y de quintil 1 y quintil 2.	Compromiso cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas ha realizado la proyección de metas físicas de las actividades del producto: 3000627-Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, del programa presupuestal PP 0083, consistentes con los criterios de programación de dicho programa.
3	1.2.3. El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a sus particularidades locales.	Compromiso no cumplido	A nivel regional se identificó 4 IIEE que no cuentan con programación correspondiente a los Programas Presupuestales 0090 y 0091 en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa- Módulo Presupuesto por Resultados (SIGA PpR), en tal sentido no se alcanzó el 100% de IIEE del nivel inicial, primaria y secundaria de la EBR con programación en el cuadro de necesidades.
PROCESO 2: SOPORTE LOGISTICO PARA LA ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE LOS INSUMOS			
Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición			
CRITERIOS	DEFINICIÓN OPERACIONAL NIVEL 2	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	2.1.2. S A nivel regional, la certificación presupuestal de contratos administrativos de servicios (CAS) en el SIAF alcanza el 80%; y el compromiso anual existente en el SIGA respecto al SIAF se corresponden en 85%, considerando la genéricas de bienes	Compromiso cumplido	A nivel regional la Certificación del Crédito Presupuestario para la Contratación Administrativa de Servicios en el SIAF alcanzó el 87,37% y el compromiso anual entre el SIAF y el SIGA,

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – AMAZONAS.

		y servicios (2.3) y activos no financieros (2.6), a nivel de los programas presupuestales de salud, por toda fuente de financiamiento.		lograron una correspondencia de 85,15%.
5	2.1.2. Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan los procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.	2.1.2.E El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas a través de las unidades ejecutoras, ejecuta oportunamente el presupuesto en el SIGA y el SIAF, para lo cual deben cumplir con lo siguiente: No menos del 20% del PIA de los Programas Presupuestales 0090 y 0091, cuentan con certificación SIGA y SIAF, por toda fuente de financiamiento y por Unidad Ejecutora.	Compromiso cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, ha certificado el 35,49% en el SIAF y el 36.14% en el SIGA para los Programas Presupuestales 0090 y 0091; asimismo, todas las Unidades Ejecutoras comprendidas en la evaluación han superado la meta del 20% establecida para la primera verificación.
6		2.1.2. V (1) El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas en 2019, ejecuta oportunamente el presupuesto y metas físicas del Programa Presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural (Certificación presupuestal 40%).	Compromiso cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas ha logrado certificar al 15 de febrero de 2019 el 40,1% del PIM del producto: 3000627 – Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, del PP 0083, en las genéricas 2.3 y 2.6, remitiendo también el detalle de la meta física a ejecutar el presente año.
7		2.1.2. V (2) El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas en 2019, ejecuta el presupuesto del Programa Presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural, usando el SIGA, logrando una correspondencia entre SIGA y SIAF a nivel de certificación presupuestal de 45%.	Compromiso cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, al 31 de enero de 2019, ha certificado presupuestalmente en el SIAF el importe de S/ 92 889, del presupuesto asignado al programa presupuestal 0083; logrando una correspondencia con la certificación presupuestal consignada en el SIGA de 71,1%.
Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad				
CRITERIOS		DEFINICIÓN OPERACIONAL NIVEL 2	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
8	2.2.1 Las Unidades Ejecutoras distribuyen a los puntos de atención de los insumos directos para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.1. E El 88% de locales escolares de las IIEE de EBR con acceso a red pública de los distritos de quintil 1 y quintil 2 y distritos amazónicos priorizados, con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados oportunamente (ejecución a nivel de devengado SIAF – SIGA) y con datos registrados en el módulo complementario del SIGA.	Compromiso cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas ha logrado que el 97,83% de locales escolares de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados cuenten con pago oportuno de servicios básicos de luz y/o agua.



Handwritten initials and marks in blue ink on the left margin.

Handwritten initials in blue ink on the left margin.



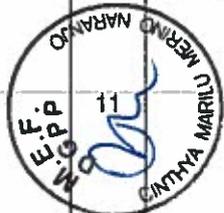
I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 -- AMAZONAS.

9	2.2.2 El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.2.S (1) El 88% o más de IPRESS existentes en los distritos amazónicos priorizados, cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas definidas por el sector, en niños menores de 12 meses, según meta física válida.	Compromiso cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas ha logrado que el 96,35% de IPRESS de los distritos amazónicos priorizados, cuenten con disponibilidad aceptable de vacunas para niños menores de 12 meses.
10	2.2.2 El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.2.S (2) No menos de 80% de IPRESS de distritos amazónicos priorizados, tienen disponibilidad de no menos de 90% de equipos, medicamentos e insumos críticos evaluados para los productos claves del PAN y SMN (incluye hierro en gotas e insumos de planificación familiar).	Compromiso no cumplido	El Gobierno Regional de Amazonas cuenta con el 69,34% (95) IPRESS que tienen disponibilidad de no menos de 90% de equipos, medicamentos e insumos críticos evaluados para los productos claves del PAN y SMN.
11	2.2.2 El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.2.S (3) El 90% de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	Compromiso no cumplido	El Gobierno Regional de Amazonas cuenta con el 82 % de IPRESS, ubicadas en distritos amazónicos priorizados, con disponibilidad de personal para las atenciones de niños, niñas y gestantes según meta física.
12	2.2.2 El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.2.E (3) El 70% de IIEE de nivel secundaria de quintil 1 y quintil 2 y distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad del 90% bienes/muebles, según kits definidos.	Compromiso no cumplido	El Gobierno Regional de Amazonas solo cuenta con el 42,00% de IIEE de nivel secundaria ubicados en los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados con disponibilidad del 90% del kit de bienes muebles.
13	2.2.2 El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.2.E (4) El 88% de los docentes contratados de IIEE del nivel secundaria de los distritos de quintil 1 y quintil 2 y los distritos predominantemente amazónicos priorizados, cuentan con acto resolutivo (marzo hasta diciembre).	Compromiso cumplido	El Gobierno Regional de Amazonas logró que el 94,94% de docentes contratados de IIEE del nivel secundaria de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados cuenten con acto resolutivo (marzo hasta diciembre).

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la entrega del servicio al ciudadano

CRITERIOS	DEFINICIÓN OPERACIONAL NIVEL 2	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
14 1.1 El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a	3.1.1.S (1A) El 75% de niñas y niños entre 110 y 130 días de edad de las IPRESS priorizadas, que reciben suplementación de hierro en gotas. (1B) El 50% de niñas y niños de 6 a 11 meses de edad sin anemia de las IPRESS	Compromiso no cumplido	El Gobierno Regional de Amazonas alcanzó que el 73,68% de niñas y niños entre 110 y 130 días de edad de IPRESS priorizadas, recibieran suplementación de hierro en gotas; y por otro lado que el 54.64% de niñas y niños de 6 a 11 meses de edad sin anemia,



Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin.



I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 - AMAZONAS.

	la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.	priorizadas que han recibido multimicronutriente (MMN) o hierro en jarabe o gotas.		de IPRESS priorizadas, recibieran multimicronutriente o hierro en jarabe o gotas.
15		3.1.1.S (2) El 50% de niños y niñas menores de 6 a 11 meses con diagnóstico de anemia que inician tratamiento con gotas o jarabe de hierro hasta 30 días después del diagnóstico.	Compromiso cumplido	El Gobierno Regional de Amazonas, logro que el 50% de niños y niñas menores de 6 a 11 meses con diagnóstico de anemia, iniciaran tratamiento con gotas o jarabe de hierro, hasta 30 días después del diagnóstico.

Sub Proceso Crítico 3.2: Organización para producir los servicios

CRITERIOS	DEFINICIÓN OPERACIONAL NIVEL 2	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
3.2.1 El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de Capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados a los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS.	3.2.1.S (1A) El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas cuenta con un Plan de Capacitación a IPRESS en las siguientes temáticas: dosaje de hemoglobina, antropometría, sesiones demostrativas y consejería nutricional, en coordinación con los entes rectores (CENAN-MINSA).	Compromiso cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas cuenta con un Plan de capacitación formalizado con Resolución Directoral Regional N° 109-2019, ha definido a sus 12 tutores regionales en las 06 micro redes priorizadas, y ha priorizado al 86% de IPRESS para la siguiente capacitación en servicio.
	3.2.2.S (1A) El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas cuenta con matrices de sectorización de 06 distritos priorizados donde se muestra la distribución de la población menor de 18 meses e identifica en dichos ámbitos a los actores locales que serán capacitados en base al protocolo de visitas domiciliarias, para el seguimiento de las prácticas saludables	Compromiso no cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, cuenta con matrices de sectorización de 06 distritos priorizados; no obstante ello la identificación de los actores locales que serán capacitados posteriormente no tiene registros completos.

Sub Proceso Crítico 3.3: Articulación, Coordinación, Colaboración

CRITERIOS	DEFINICIÓN OPERACIONAL NIVEL 2	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
3.3.1 El Gobierno Regional ha establecido los procedimientos y mecanismos de articulación con otras entidades y niveles de gobierno, para alcanzar los indicadores priorizados del Convenio.	3.3.1.E (1) Formulación de un Plan Regional de Convivencia Escolar en las regiones priorizadas con lineamientos acordes al Plan Nacional de Convivencia Escolar.	Compromiso cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas ha formulado y aprobado un Plan Regional de Convivencia Escolar con lineamientos acordes al Plan Nacional de Convivencia Escolar.
	3.3.1.AT El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas cuenta con un listado de autoridades y organizaciones indígenas (OOII) de por lo menos 01 provincia priorizada y planifica encuentros sobre información relevante vinculada a la entrega de producto de la ENDIS, que permita recoger propuestas.	Compromiso cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, ha identificado a las autoridades y organizaciones indígenas de la provincia de Bagua, distrito de Imaza y cuenta con un plan de trabajo para la realización de encuentros con OOII.

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA			
Sub Proceso Crítico 4.2 Uso, Disseminación y Transparencia de Información			
CRITERIOS	DEFINICIÓN OPERACIONAL NIVEL 2	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
 <p>20 4.2.2 El Gobierno Regional elabora reportes amigables para la disseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>4.2.2.AT El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas procesa, publica y actualiza mensualmente el estado de avance de los indicadores prioritizados y compromisos de gestión.</p>	<p>Compromiso no cumplido</p>	<p>El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas a través de su página institucional, ha registrado la información sobre los reportes y compromisos de gestión, con las bases de datos correspondientes. Asimismo, adjunta actas de reunión de socialización con autoridades y funcionarios del Gobierno Regional del Departamento de Amazonas. Sin embargo, no adjunta las actas de socialización con la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza que debieron ser realizadas en enero o febrero de 2019.</p>



4

[Handwritten signature]

11



I. ANTECEDENTES

El Gobierno Peruano, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, suscribió con la Comisión Europea, un Convenio de Financiación denominado "Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social". Dicho Convenio fue ratificado mediante DS N° 034-2016-RE y entró en vigencia el 27 de mayo de 2016.

En ese contexto, con fecha 07 de abril de 2017, se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de Amazonas con la participación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados de los Programas Presupuestales.

Estos compromisos están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación. En el Nivel 2 (año 3) se han establecido compromisos en los cuatro procesos.

Las metas establecidas para el presente Convenio están referidas a:

- i) Incrementar la proporción de menores de 24 meses de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que reciben el paquete completo de productos claves: Control de crecimiento y desarrollo (CRED) completo para la edad, vacunas contra neumococo y contra rotavirus para la edad, suplementación de multimicronutrientes y CUI/ DNI;
- ii) Aumentar la tasa de cobertura de educación inicial en niños y niñas de 3 años de edad en distritos amazónicos priorizados de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento;
- iii) Disminuir la proporción de menores de 60 meses de edad de los distritos de quintiles pobreza 1 y 2 del departamento que no acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua para consumo $\geq 0,5\text{mg/l}$);
- iv) Disminuir la tasa de deserción de adolescentes mujeres amazónicas cuando pasan de 3ro de secundaria a 4to de secundaria de los distritos que concentran las comunidades amazónicas del departamento;
- v) Incrementar la proporción de hogares rurales del departamento que cuentan con el paquete integrado de servicios (agua, saneamiento, electricidad y telefonía)
- vi) Incrementar la proporción de adolescentes mujeres de 13 a 17 años procedentes de distritos amazónicos priorizados matriculadas en educación secundaria promovidas al siguiente grado.

El presente informe da cuenta de la primera verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 2 establecido en el Convenio, cuya verificación se ha realizado a partir del informe remitido por el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas y la validación de las bases de datos según instructivo, de acuerdo a lo regulado en la Directiva N° 001-2016-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los Programas Presupuestales".



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Con fecha 14 de febrero de 2019, el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, mediante Oficio N° 042-2019-G.R.AMAZONAS/GRDS, envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el informe sobre el cumplimiento de los compromisos de gestión Nivel 2, el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

En el Anexo N° 1 del presente informe, se describe la información impresa recibida por el MEF y los archivos adjuntos en formato electrónico.



III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", establece cuatro procesos críticos dentro de los cuales se enmarcan los compromisos de gestión a ser cumplidos durante la vigencia del mismo, dichos procesos son:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación, se presentan los resultados de la primera verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión de acuerdo a la Definición Operacional Nivel 2:



Pp



PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.2: Elaboración del proyecto de presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los PP vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (ENDIS).



CRITERIO 1.2.2: El Gobierno Regional elabora proyecto de presupuesto anual y multianual, acorde a su cartera de servicios y necesidades de la población.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 1.2.2 S:

1A: A nivel Regional no menos de 80% de productos priorizados del Programa Articulado Nutricional (PAN) y Salud Materno Neonatal (SMN) cuentan con meta física anual registrada en el aplicativo Excel, consistente con el criterio de programación y cartera de servicios (10 productos/Actividades)¹.

Fuentes de verificación

- Listado de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) activas, existentes al 31 de diciembre de 2018, obtenidas de la página web de la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD). www.susalud.gob.pe
- Aplicativo Excel con registro de metas físicas de productos priorizados para el año 2020, entregado con el informe regional, considerando los criterios de programación aprobados por el Ministerio de Salud (MINSA)².
- Padrón Nominal (PN) con corte al 31 de diciembre de 2018, para los productos del PAN.
- Cartera de servicios de los PP 001 Programa Articulado Nutricional y PP 002 Salud Materno Neonatal, establecidos por el MINSA.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se determinó el total de IPRESS activas a evaluar (469 IPRESS), existentes al 31 de diciembre de 2018, obtenidas del Registro Nacional de IPRESS – RENIPRESS de la página web de la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).

En la base de datos remitida no se encontró registros de las IPRESS de las UE 0998 Región Amazonas-Hospital de Apoyo Chachapoyas y 1101 Región Amazonas-Hospital de Apoyo Bagua, lo que deberá subsanarse para la siguiente etapa de verificación.

Paso 2: Evaluación de IPRESS de acuerdo a la cartera de servicios

De acuerdo a la cartera de servicios de los PP 001 PAN y PP 002 SMN se procedió a evaluar el total de IPRESS existentes a la fecha de corte (RENIPRESS - SUSALUD) contrastándolas con las IPRESS registradas en el aplicativo Excel remitido por la región, tomando en cuenta la cartera de servicios por categoría del establecimiento para los dos programas presupuestales.

De acuerdo a los resultados, se observa que se han registrado metas físicas en subproductos que no corresponde programar dado que dichas IPRES no cuentan con



¹ Ver detalle en el cuadro N°01

Documento técnico: Definiciones operacionales y criterios de programación y de medición de avances de los programas presupuestales – MINSA.



capacidad resolutive para la entrega de servicios como exámenes de laboratorio para la gestante, ello deberá superarse en la etapa de subsanación.

CUADRO N° 01

IPRESS que no corresponden programar en subproductos según la cartera de servicios del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal



UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA IPRESS	SUB PRODUCTO DEL PP 001 PAN	SUBPRODUCTOS DEL PP 002 SMN				
		3325407 VACUNACION NIÑO DE MADRE VIH	3317204 EXAMENES DE LABORATORIO	3317205 ECOGRAFIA OBSTETRICA	3317206 ATENCION ODONTologica	3329501 ATENCION DEL PARTO NORMAL	3330501 ATENCION INMEDIATA DEL
0725 REGION AMAZONAS-SALUD	I-1	0	0	0	0	152	152
	I-2	0	0	0	0	20	20
0955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	I-1	10	60	0	0	60	60
	I-2	0	9	0	1	9	9
1350 GOB.REG.AMAZONAS-SALUD UTCUBAMBA	I-1	0	0	0	0	0	0
	I-2	1	0	0	0	3	3
1664 GOB.REG.DPTO. DE AMAZONAS - SALUD CONDORCANQUI	I-1	5	4	2	1	63	63
	I-2	0	1	0	0	1	1

Fuente: Excel consolidado a partir de los archivos remitidos por el Gobierno Regional.



Se observa que las UE 0725 AMAZONAS-SALUD (05 de 172 IPRESS), 0955 SALUD BAGUA (35 de 69 IPRESS) y 1664 SALUD CONDORCANQUI (43 de 64 IPRESS) han registrado metas físicas mayores a 10 en subproductos para la atención del parto y atención del recién nacido en IPRESS de categoría I-1 y I-2, lo que deberá evaluarse y corregirse de acuerdo a las definiciones operacionales y criterios de programación.

Paso 3: Evaluación de la consistencia de la meta física en subproductos priorizados del PP PAN y PP SMN, a nivel de cada IPRESS.

Primero, se identificó un total de 16 de 42 subproductos priorizados a evaluar, considerándose sólo aquellos denominados trazadores (registros que suman a la meta física del producto).

CUADRO N° 02

Número de subproductos evaluados de los PP 001 y PP 002

PP	PRODUCTO	N° SUBPRODUCTOS	N° SUBPRODUCTOS EVALUADOS A EVALUAR (TRAZADORES)
PP 001	3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	4	1
	3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	8	5
	3033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	6	3

lll



I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 – AMAZONAS.

PP	PRODUCTO	N° SUBPRODUCTOS	N° SUBPRODUCTOS EVALUADOS A EVALUAR (TRAZADORES)
PP 002	3033256 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	6	1
	3033315 ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	3	1
	3033317 GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	1	1
	3000005 ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO	1	1
	3033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	7	1
	3033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL	1	1
	3033305 ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	5	1
TOTAL		42	16

Fuente: Excel consolidado a partir de los archivos remitidos por el Gobierno Regional.

Segundo, se generó el estándar de meta física de cada subproducto en IPRESS del PN al 31 de diciembre de 2018, en 468 de 469 IPRESS activos registrados en dicho padrón; teniendo en cuenta los criterios de programación de cada Programa Presupuestal, vigente a febrero de 2019.

CUADRO N° 03
Cantidad de IPRESS evaluadas en subproductos trazadores

UNIDAD EJECUTORA	N° IPRESS RENIPRESS*	N° IPRESS DEL PN** (ESTÁNDAR)	N° IPRESS SIN REGISTROS DE NIÑOS EN EL PN (NO EVALUADOS)
0725 AMAZONAS SALUD	205	204	1
0955 SALUD BAGUA	81	81	0
0998 HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS	1	1	0
1101 HOSPITAL DE APOYO BAGUA	1	1	0
1350 SALUD UTCUBAMBA	109	109	0
1664 SALUD CONDORCANQUI	72	72	0
TOTAL	469	468	1

Fuentes: *Base de datos de RENIPRESS al 31/12/2018 www.susalud.gob.pe / **PN al 31/12/2018

Tercero, se evaluó la consistencia de la meta física registrada para cada IPRESS y subproducto de la fuente regional, respecto a la meta física estándar del PN, considerándose la evaluación en 16 subproductos definidos de ambos Programas Presupuestales.

En el cuadro inferior se observa los resultados, sólo 25 IPRESS de 468, que corresponden a las UE Amazonas Salud, UE Salud Bagua y UE Salud Condorcanqui, cumplen la consistencia de meta física en 16 subproductos de manera completa, respecto a la meta física estándar del PN.

CUADRO N° 04
IPRESS que cumplen consistencia de meta física en 16 subproductos evaluados del PP 001 y PP002

UNIDAD EJECUTORA	N° IPRESS QUE CUMPLEN CONSISTENCIA DE META FISICA EN 16 SUBPRODUCTOS EVALUADOS
0725 AMAZONAS-SALUD	6



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



0955 SALUD BAGUA	17
1664 SALUD CONDORCANQUI	2
TOTAL	25

Fuente: Excel consolidado a partir de los archivos remitidos por el Gobierno Regional.

Paso 4: Evaluación de la consistencia de la meta física a nivel de productos priorizados del PP PAN y PP SMN, por unidad ejecutora y Región.

Para la evaluación a nivel de productos, se calculó la meta física a partir del Excel remitido por cada unidad ejecutora (tomando en cuenta los subproductos trazadores) y se comparó con la meta física estándar del PN para cada producto definido.

CUADRO N° 05
Consistencia de meta física a nivel de productos del PP 001 y PP 002 por Unidad Ejecutora

PRODUCTOS DEL PP 001 PAN Y PP 002 SMN	0725 AMAZONAS SALUD	0955 SALUD BAGUA	SALUD UTCUBAMBA	SALUD CONDORCANQUI
3033254 NIÑOS CON VACUNA	0	1	0	1
3033255 NIÑOS CON CRED	0	1	0	1
3033256 NIÑOS CON SUPLEMENTO	0	0	0	0
3033315: OTRAS ENFERMEDADES FREVALENTES	0	0	0	0
3033317 GESTANTE CON SUPLEMENTO	0	0	0	0
3033251: FAMILIAS SALUDABLES	1	1	1	1
3033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	0	0	0	0
3033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL	0	0	0	0
3033305 ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	0	0	0	0
CONSISTENCIA	11%	33%	11%	33%

Fuente: Elaboración propia en base a la Excel consolidado a partir de los archivos remitidos por el Gobierno Regional.

Nota:

*Se han incluido a los Hospitales II-1 que atienden población asignada.

** Se considera 1 cuando cumple la consistencia de meta física.

Se consideró meta física consistente si el valor alcanzado en cada producto se ubica entre 95% y 105% respecto al valor estándar del PN, según el criterio de programación vigente a febrero de 2019.

Cabe señalar que en la evaluación de consistencia de meta física por productos se ha exceptuado a los Hospitales II-2 y III-1 debido a que según las definiciones operacionales del MINSA para el cálculo de meta física de los productos del PP 001 Articulado Nutricional³, se excluye lo programado por establecimientos de 2° y 3° nivel.

Para el análisis regional a nivel de 10 productos, se tomó en cuenta el total de registros de meta física remitidos por la región comparado con el estándar generado de cada producto⁴; al respecto se verificó que los productos niños con vacuna completa, CRED completo para

³ Documento técnico: Definiciones operacionales y criterios de programación y de medición de avances de los programa presupuestales - MINSA

⁴ Se tomó en cuenta el total de niños registrados en el PN según edad a nivel departamento.

la edad, gestante con suplemento de hierro, atención prenatal y atención del parto se logra la consistencia de la meta física; por lo tanto sólo se llega al 50% de la meta establecida.

CUADRO N° 06
Consistencia de meta física a nivel de productos del PP 001 y PP 002 por Región

PRODUCTOS DEL PP 001 PAN Y PP 002 SMN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO*
3033254 NIÑOS CON VACUNA	0
3033255 NIÑOS CON CRED	0
3033256 NIÑOS CON SUPLEMENTO	0
3033315: OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	0
3033317 GESTANTE CON SUPLEMENTO	0
3033251: FAMILIAS SALUDABLES	1
** 3000005 ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS	0
3033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	0
3033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL	0
3033305 ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	1
CONSISTENCIA	20%

Fuente: Excel consolidado a partir de los archivos remitidos por el Gobierno Regional.

Notas:

* El producto Adolescentes acceden a servicios de salud fue evaluado sólo a nivel regional.

** Se considera 1 cuando cumple la consistencia de meta física.



Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas no ha superado la meta establecida del 80%, logrando a nivel regional sólo el 50% de productos priorizados de los Programas Articulado Nutricional (PAN) y Salud Materno Neonatal (SMN) que cuentan con meta física consistente acorde a los criterios de programación y la cartera de servicios para los 10 productos priorizados del PP 001 y PP 002; **por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.**

CRITERIO 1.2.2: El Gobierno Regional elabora su proyecto de presupuesto anual y multianual, acorde a su cartera de servicios y necesidades de su población.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 1.2.2 V:

El Gobierno Regional en 2019 realiza la programación multianual y formulación de su presupuesto para el año 2020, usando el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) y considerando un 7,37% (S/ 420 000) del monto total programado como transferencia del 2020 en el CAP ENDIS, con metas físicas consistentes con el criterio de programación del Programa Presupuestal 0083 y priorizando los distritos amazónicos priorizados y de quintil 1 y quintil 2.



Fuente de verificación:

- Archivo Excel con la propuesta de meta física y financiera del PP 0083 para el año 2020

Procedimiento de verificación:

Según lo establecido en el instructivo el Gobierno Regional debió remitir un archivo Excel conteniendo la proyección de metas físicas y financieras por cada una de las actividades del



producto: 3000627-Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, del programa presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural, con la finalidad de verificar la consistencia de la programación con los criterios de programación establecidos en el PP 0083.

Al respecto, el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas cumplió con remitir los archivos conteniendo la proyección de meta física y financiera para el Producto 3000627-Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 07

Proyección de actividades operativas a desarrollar el 2020 en el marco del PP 0083

PRODUCTO	ACTIVIDAD	META FISICA		ÁMBITO DEL CAP ENDIS	META FINANCIERA (S/)
		Unidad de medida	Cantidad		
3000627-Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	5004470-Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	Gobierno Local	84	06	1 554 000
	5004471-Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	Sistema	32	13	86 400
	5006049-Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural	Sistema	20	03	86 000 (*1)
	5005866-Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	Hogares	84	06	699 300
Total del Producto: 3000627			32		2 425 700,00

Nota: En el informe remitido por el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas se consideró para la actividad 5006049 el importe de S/ 81 700; sin embargo, en el anexo que contiene el detalle de los costos por sistemas la suma asciende a S/ 86 000.

Fuente: Oficio N° 042-2019-G.R. AMAZONAS/GRDS del 14 de febrero de 2019.

Se verificó la consistencia de las metas físicas propuestas con los criterios de programación establecidos en los modelos operacionales de las actividades, descritas en el "Anexo 2: Contenidos mínimos del PP 0083⁵", verificándose que:

Para el caso de las actividades: 5004470-Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores y 5005866-Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria: El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas ha considerado la capacitación a 84 gobiernos locales en ambas actividades, lo que representa el 100% de distritos del departamento; de acuerdo con el modelo operacional de las actividades, se debe programar sobre el total de Gobiernos Locales con sistemas de agua, siendo que en el departamento de Amazonas se cuenta con 83 gobiernos locales que tienen en su jurisdicción centros poblados (CCPP) con sistemas de agua⁶, además de 38 Gobiernos Locales que se encuentran en quintil 1 y quintil 2 de pobreza regional, los 38 cuentan con sistemas de agua.

Para el caso de las actividades: 5004471-Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento y 5006049-Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural: El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas ha considerado realizar la actividad en un total de 32 sistemas para la actividad 5004471 y 20 sistemas para la actividad 5006049, de acuerdo a las definiciones operacionales el Gobierno Regional debe planificar la realización de dichas actividades en coordinación con la DIRESA y con los Gobiernos Locales, respectivamente.

Acorde con lo establecido en la "Guía para el planeamiento institucional⁷" la proyección de las metas físicas se enmarca en el esquema de macroproceso, en función al cual se debe elaborar la propuesta de presupuesto anual; el cual, una vez aprobado el presupuesto por

⁵ Disponible en <http://pnsr.vivienda.gob.pe/portal/programa-presupuestal-00883/>

⁶ De acuerdo al DATASS (<https://datass.vivienda.gob.pe/mapa/>) el distrito de Magdalena, provincia de Chachapoyas no cuenta con ningún CCPP con sistemas de agua.

⁷ Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD

el Congreso debe ajustarse al PIA, utilizando las prioridades establecidas por la institución y en el modelo operacional del PP.



Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas ha realizado la proyección de metas físicas de las actividades del producto: 3000627-Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, del Programa Presupuestal PP 0083, consistentes con los criterios de programación de dicho programa; por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.

CRITERIO 1.2.3 E: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 1.2.3 E:

(1) 100% de IIEE del nivel inicial, primaria y secundaria de la EBR cuentan con la programación del Cuadro de Necesidades – Fase requerido, en el marco de los programas presupuestales 0090 y 0091.

(2) 75% de las específicas de gasto del PIA y PIM 2019 de los Programas Presupuestales 0090 y 0091, consistentes con lo requerido en el cuadro de necesidades del SIGA, por toda fuente de financiamiento y por Unidad Ejecutora.

Fuentes de verificación:

- Base de datos del SIGA con corte al 15 de febrero de 2019.
- Base de datos del Sistema Integrado De Administración Financiera (SIAF), con corte al 15 de febrero de 2019.
- Base de datos de IIEE (Inicial, primaria y secundaria) con corte al 27 de setiembre de 2018 del Padrón Web Escale, en el marco del PP 0090 y 0091.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se verificó el registro del Cuadro de Necesidades-CN –fase requerido del SIGA 2019, de los PP 0090 y 0091, en el total de IIEE, según código modular, comprendidas en los referidos PP, por toda fuente de financiamiento y por Unidad Ejecutora.

Al respecto se identificó 4 instituciones educativas que no cuentan con registro de programación en el Cuadro de Necesidades-CN-fase requerido del SIGA 2019.

CUADRO N° 07
Programación de Cuadro de Necesidades 2019 – Fase Requerido

UNIDAD EJECUTORA	N° DE IIEE	N° DE IIEE CON PROGRAMACIÓN EN LOS PP 0090 Y 0091	CODIGO MODULAR DE IIEE SIN PROGRAMACIÓN EN LOS PP 0090 Y 0091
0924 - EDUCACION AMAZONAS	831	829	0678797 1763168
0954 - EDUCACION BAGUA	607	607	
	449	449	



1220 - EDUCACION CONDORCANQUI			
1349 - EDUCACION BAGUA CAPITAL	488	486	1646215 1723006
TOTAL	2375	2371	4

Fuente: SIGA y SIAF con corte al 15 de febrero 2019.

El instructivo del CAP ENDIS correspondiente al Nivel 2, indica que el incumplimiento de este paso, no permitirá continuar con la evaluación del compromiso, en referencia a ello no se realizó la verificación de los siguientes pasos.



Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas no ha superado la meta establecida del 100% de IIEE con programación presupuestal, al respecto se identificó 4 instituciones educativas que no cuentan con programación en los Programas Presupuestales 0090 y 0091 en el módulo SIGA PpR; por lo tanto, no se cumple con el compromiso establecido.

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS.

Sub Proceso Crítico 1: Adquisición

CRITERIO 2.1.2: Las UE del GORE que ejecutan PP vinculados a la ENDIS, realizan los procesos de selección con certificación presupuestal (CCP) en el SIGA oportunamente.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 2.1.2 S:

1A: A nivel regional, la certificación presupuestal de contratos administrativos de servicios (CAS) en el SIAF alcanza el 80%; y el compromiso anual existente en el SIGA respecto al SIAF se corresponden en 85%, considerando las genéricas bienes y servicios (2.3) y activos no financieros (2.6), a nivel de los PP de salud, por toda fuente de financiamiento.



Fuentes de verificación:

- Base de datos (BD) del SIAF al 15 de febrero de 2019 (CCP en CAS y compromiso anual).
- BD del SIGA logístico al 15 de febrero de 2019 (Compromiso anual).

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se evaluó en el SIAF el porcentaje de CCP en CAS respecto al PIM, existente a nivel regional, identificándose el cumplimiento, el cual se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 08
Comportamiento del pliego y UE respecto a la meta de oportunidad de certificación presupuestal para los CAS

UNIDADES EJECUTORAS	PIM (B)	CERTIFICACION SIAF (C)	CERTIFICACION SIAF, PIM (C/B)
0721 SEDE AMAZONAS	649,040	0	0,00%
0725 SALUD AMAZONAS	5,299,573	4,306,632	81,26%
0955 SALUD BAGUA	3,882,856	3,054,065	78,66%



0998 HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS	1,607,696	1,482,900	92.24%
1101 HOSPITAL DE APOYO BAGUA	635,400	605,300	95.26%
1350 SALUD UTCUBAMBA	3,734,492	3,734,492	100.00%
1664 SALUD CONDORCANQUI	4,986,347	4,986,347	100.00%
440 G. R. DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	20,795,404	18,169,736	87.37%

Fuente: SIAF y SIGA con corte al 15 de febrero de 2019.

El cuadro anterior permite identificar que la UE Amazonas aún no iniciaba los procesos de certificación para los CAS en la fecha de corte de la evaluación, pero que éste hecho finalmente no afectó la meta porque las demás UE habían avanzado de manera importante.

Paso 2: Se evaluó el nivel de compromiso anual registrado en el SIGA respecto al compromiso anual existente en el SIAF, en bienes y servicios (genérica 2.3) y activos no financieros (genérica 2.6), a nivel de los PP de salud, por toda fuente de financiamiento sin considerar el presupuesto para CAS (debido a que no está registrado en el SIGA), encontrándose los siguientes resultados:

CUADRO N° 09
Comportamiento del Pliego y UE respecto a la meta de concordancia entre SIGA y SIAF para productos de PP Salud en las genéricas 2.3 y 2.6

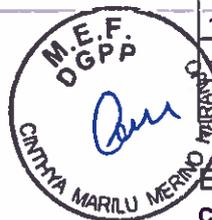
UNIDADES EJECUTORAS	COMPROMISO ANUAL SIAF (C)	COMPROMISO ANUAL SIGA (D)	COMPROMISO ANUAL SIGA - SIAF (D/C)
0725 SALUD AMAZONAS	25,475	23,651	92,84%
0955 SALUD BAGUA	42,469	13,884	32,69%
0998 HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS	90,000	90,000	100,00%
1101 HOSPITAL DE APOYO BAGUA	35,068	25,189	71,83%
1350 SALUD UTCUBAMBA	1,530	1,195	78,11%
1664 SALUD CONDORCANQUI	194,828	177,621	91,17%
440 G. R. DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	389,369	331,540	85,15%

Fuente: SIGA y SIAF con corte al 15 de febrero 2019

El cuadro permite observar que, en la fecha de corte de la evaluación, todas las UE habían comprometido recursos en el SIAF y el SIGA, para los productos de todos los PP, en las partidas genéricas de bienes y servicios (2.3) y activos no financieros (2.6), lo cual contribuyó al logro de la meta.

Conclusión

El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas logró la certificación presupuestal de contratos administrativos de servicio (CAS) en el SIAF alcanzando el 87.37%, mientras que el compromiso anual entre el SIAF y el SIGA, lograron una correspondencia de 85.15%, considerando las genéricas bienes y servicios (2.3) y activos no financieros (2.6), a nivel de los PP de salud, por toda fuente de financiamiento; **por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.**



CRITERIO 2.1.2: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 2.1.2 E:

El Gobierno Regional a través de las unidades ejecutoras, ejecuta oportunamente el presupuesto en SIGA y SIAF, para lo cual deben cumplir con lo siguiente:

No menos del 20% del PIA de los Programas Presupuestales 0090 y 0091 cuenta con certificación en el SIGA y el SIAF, por toda fuente de financiamiento y por unidad ejecutora.



Fuentes de verificación:

- Base de datos del SIGA, con corte al 15 de febrero de 2019.
- Base de datos del SIAF, con fecha de corte al 15 de febrero de 2019.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: En la base del SIAF

- Se identificó el presupuesto asignado (PIA) para las genéricas 2.3 bienes y servicios y 2.6 activos no financieros de los PP 0090 y 0091. Del monto asignado se restó el presupuesto de todas las específicas relacionadas a Contratación de Servicios Administrativos, 2.3.2.8.1- CAS; asimismo se excluyó las específicas de gasto 2. 3. 2. 7. 5 4 Animadoras y alfabetizadoras y la 2. 3. 2. 1. 2 99 *Otros gastos*; obteniendo así el PIA ajustado.
- Se identificó en el PIA ajustado (sin: CAS, animadoras y alfabetizadoras y otros gastos), el monto certificado. Posteriormente se estimó el porcentaje de cumplimiento, en función del PIA ajustado como denominador.

Paso 2: En la base de datos SIGA

- Se identificó el monto certificado y luego se estimó el porcentaje de cumplimiento en función del PIA ajustado como denominador.

Paso 3: Para definir el cumplimiento, se estima el porcentaje de presupuesto certificado tanto en SIGA y SIAF; respecto al PIA ajustado.

De acuerdo a los resultados, todas las unidades ejecutoras han superado el 20% de certificación de los Programas Presupuestales 0090 y 0091 tanto en el SIGA como en el SIAF, meta establecida para la primera verificación. En el siguiente cuadro se resume los resultados de los pasos descritos:

CUADRO N° 10

Certificación en SIGA y SIAF de los Programas Presupuestales 0090 y 0091

UNIDAD EJECUTORA	PIA 2019	SIAF	SIGA	CUMPLIMIENTO SIAF/PIA	CUMPLIMIENTO SIGA/PIA
1220-EDUCACION CONDORCANQUI	2,955,180	1,462,105	1,462,105	49,48%	49,48%
1349-EDUCACION TACNA	2,269,600	961,981	962,379	42,39%	42,40%
724-EDUCACION AMAZONAS	7,689,488	2,056,129	2,149,663	26,74%	27,96%

Handwritten marks and initials on the left margin.



954-EDUCACION BAGUA	1,855,081	761,279	763,159	41,04%	41,14%
TOTAL	14,769,349	5,241,494	5,337,306	35,49%	36,14%

Fuente: SIGA y SIAF con corte al 15 de febrero.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, ha certificado el 35,49% en el SIAF el 36.14% en el SIGA para los Programas Presupuestales 0090 y 0091; asimismo, todas las unidades ejecutoras comprendidas en la evaluación han superado la meta del 20% establecida para la primera verificación; **por lo tanto, se cumple con el compromiso establecido.**



CRITERIO 2.1.2: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan los procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 2.1.2 V 1:

El Gobierno Regional en 2019, ejecuta oportunamente el presupuesto y metas físicas del Programa Presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural.

Fuentes de verificación:

- Base de datos del Sistema Integral de Administración Financiera – SIAF.
- Archivos sobre metas físicas generados por el Gobierno Regional.

Procedimiento de verificación:

Teniendo en cuenta el presupuesto institucional modificado – PIM, al 31 de enero de 2019 del programa presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural, se verificó en el SIAF, el cumplimiento del compromiso de certificación presupuestal, con corte al 15 de febrero de 2019 (meta acordada de 40%), en las genéricas de gasto 2.3 y 2.6 del producto: 3000627 – Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales.

Los montos presupuestales certificados por el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas en las genéricas 2.3 y 2.6 en el PP 0083 ascienden al 40,1% del PIM, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 11
PIA, PIM y Certificación presupuestal en las genéricas 2.3 y 2.6 del PP 0083

PRODUCTO	GENÉRICA DE GASTO	PIA (S/)	PIM (S/)	PRESUPUESTO CERTIFICADO (S/)	PORCENTAJE CERTIFICADO
3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	03.Bienes y servicios	282 950	282 950	113 322	40,1%
	06.Adquisición de activos no financieros	0	0	0	0%
TOTAL		282 950	282 950	113 322	40,1%

Fuente: Archivos sobre metas físicas generados por el Gobierno Regional y SIAF.

Respecto de las metas físicas a realizar el 2019, el Gobierno Regional remitió:

1. **Actividad 5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores:** Plan de capacitación y el cuadro indicando los 12 gobiernos locales a capacitar, así como los nombres, apellidos y número de DNI de los que serán capacitados por cada gobierno local.



2. **Actividad 5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento:** Cuadro con los datos de ubigeo del centro poblado donde se ubican los 17 sistemas de agua a los que se realizará el seguimiento el presente año.
3. **Actividad 5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural:** Cuadro con los datos de ubigeo del centro poblado donde se ubican los 12 sistemas de agua a los que se realizará el mantenimiento el presente año.

Actividad 5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria: Plan de capacitación y el cuadro indicando los 12 gobiernos locales a capacitar, así como los nombres, apellidos y número de DNI de los que serán capacitados por cada gobierno local.

Resumen de dichas actividades se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 12
Resumen de metas físicas 2019 del producto 3000627 del PP 0083

PRODUCTO	ACTIVIDAD	META FÍSICA		META FÍSICA SIAF	ÁMBITO DEL CAP ENDIS
		Unidad de medida	Cantidad		
3000627- Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	5004470-Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	Gobierno Local	12	12	04
	5004471-Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	Sistema	17	1	08
	5006049-Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural	Sistema	12	12	03
	5005866-Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	Hogares	12	12	04
Total del Producto: 3000627			17	01	

Fuente: Reporte N° 014-2019-GR.J/DRVCS del 14 de febrero de 2019.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas ha logrado certificar al 15 de febrero de 2019 el 40,1% del PIM del producto: 3000627 – Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, del PP 0083, en las genéricas 2.3 y 2.6, remitiendo también el detalle de la meta física a ejecutar el presente año; **por lo tanto, cumple con el compromiso establecido.**

CRITERIO 2.1.2: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan los procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 2.1.2 V 2:

El Gobierno Regional en 2019, ejecuta el presupuesto del programa presupuestal 0083 – Programa Nacional de Saneamiento Rural, usando el SIGA, logrando una correspondencia entre SIGA y SIAF a nivel de certificación presupuestal de 45%.

Fuentes de verificación:

- Base de datos del Sistema Integral de Administración Financiera – SIAF, con corte al 31 de enero de 2019.
- Base de datos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, con corte al 31 de enero de 2019.



Handwritten marks and signatures in blue ink.



Procedimiento de verificación:

De acuerdo a lo estipulado en el instructivo, se extrajo del SIAF y del SIGA, con corte al 31 de enero de 2019, el monto del presupuesto que cuenta con certificación presupuestal, en las genéricas 2.3 y 2.6 a nivel del programa presupuestal 0083, por toda fuente de financiamiento; al respecto el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas certificó presupuestalmente en el SIAF, al 31 de enero de 2019, el monto de S/ 92 889,00 (noventa y dos mil ochocientos ochenta y nueve con 00/100 soles) y en el SIGA se aprecia la certificación por un importe de S/ 130 599,00 (ciento treinta mil quinientos noventa y nueve con 00/100 soles), logrando una correspondencia del SIGA versus el SIAF de 71,1%; el detalle por específica de gasto se muestra en el siguiente cuadro:



CUADRO N° 13

Correspondencia de certificación presupuestal SIAF y SIGA del PP 0083 al 31 de enero, por toda fuente y por específicas de gasto del PP 0083

ESPECIFICA DE GASTO	CERTIFICACIÓN SIAF AL 31 DE ENERO DE 2019			CERTIFICACIÓN SIGA AL 31 DE ENERO DE 2019		
	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	3000843 conexiones dom. De agua potable y unidad básica de saneamiento	Total PP 0083	3000627 serv. De agua potable y saneamiento para hogares rurales	3000843 conexiones dom. De agua potable y unidad básica de saneamiento	Total PP 0083
03.01.03.01.01. Combustibles y carburantes	0	0	0	10 000	0	10 000
03.01.05.01.02. Papelería en general, útiles y materiales de oficina	0	0	0	570	0	570
03.01.11.01.01. Para edificios y estructuras	0	0	0	10 685	0	10 685
03.01.99.01.02. Productos químicos	0	0	0	9 539	0	9 539
03.02.02.03.01. Correos y servicios de mensajería	7 200	0	7 200	7 200	0	7 200
03.02.07.11.99. servicios diversos	62 036	23 653	85 689	62 036	30 569	92 605
TOTAL	69 236	23 653	92 889	100 030	30 569	130 599

Fuente: SIAF y SIGA, con corte al 31 de enero de 2019.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, al 31 de enero de 2019, ha certificado presupuestalmente en el SIAF el importe de S/ 92 889, del presupuesto asignado al Programa Presupuestal 0083; logrando una correspondencia con la certificación presupuestal consignada en el SIGA de 71,1%; por lo tanto, cumple con el compromiso establecido.



Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad

CRITERIO 2.2.1: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional distribuyen a los puntos de atención los insumos directos para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 2.2.1 E:

88% de locales escolares de las IIEE de EBR con acceso a red pública de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados, con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados oportunamente (ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.

Fuentes de verificación:

- Base de datos de locales escolares de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados con corte al 28 de agosto de 2018 del Padrón Web Escale, registrados en el módulo complementario del SIGA, proporcionada por MINEDU.
- Base de datos del SIGA del módulo complementario con fecha de corte al 15 de febrero de 2019 (con información del pago de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2018, a nivel de devengado SIAF-SIGA).

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó los locales escolares de las IIEE de EBR, de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados, registrados en el Módulo complementario; teniendo en consideración lo siguiente:

- Local escolar que cuenta con agua y luz
- Local escolar que cuenta con agua (pero no luz)
- Local escolar que cuenta con luz (pero no agua)

Para el caso de la región Amazonas, el total de locales escolares ubicados en los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados suman 368, los cuales pertenecen a 04 unidades ejecutoras.

Paso 2: Se verificó el registro oportuno por parte de las Unidades Ejecutoras del total de locales escolares en el maestro de suministros del módulo complementario del SIGA, la fecha límite para dicha gestión fue el 31 de octubre de 2018. El registro se realizó considerando el siguiente detalle:

- Instituciones Educativas con servicio y con pago
- Instituciones Educativas con servicio y sin pago
- Instituciones Educativas sin servicio

Cabe señalar que se excluyeron del denominador aquellos locales escolares que no cuenten con servicio y a los que no corresponde pago.

Paso 3: A partir de la información del SIGA se identificaron los recibos por servicios básicos pagados a nivel de devengado, con estado SIAF "aprobado" en el módulo complementario del SIGA para cada mes del periodo de evaluación.

Empleando el padrón del paso 1, se consideró:

- Si el local escolar cuenta con agua y luz debe cumplir con el pago de ambos servicios
- Si el local escolar cuenta con agua se debe cumplir solo con el pago de agua.
- Si el local escolar cuenta con luz se debe cumplir solo con el pago de luz.

Paso 4: Se verificó, si la región realizó el pago de los servicios mensuales para el periodo de evaluación de manera oportuna.

Se consideró pago oportuno, aquel realizado el mismo mes o como máximo el último día del mes siguiente al consumo. Para ello se verificó que la Orden de Servicio generada en el SIGA se encuentre hasta el nivel de devengado con estado "aprobado" en SIGA y SIAF.

Los resultados muestran que el 97,83% de locales escolares registrados en el módulo complementario, ubicados en los distritos priorizados cuentan con pago oportuno de servicios básicos de luz y/o agua.

En el siguiente cuadro se muestra el resumen de los pasos descritos:

CUADRO N° 14

Locales escolares ubicados en distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos con pago oportuno de servicios básicos registrados en el módulo del SIGA

UNIDAD EJECUTORA	N° DE LOCALES ESCOLARES	N° DE LOCALES ESCOLARES CON PAGO OPORTUNO DE SERVICIOS BÁSICOS	CUMPLIMIENTO
300-724: REGION AMAZONAS- EDUCACION	194	186	95,87%
301-954: REGION AMAZONAS- EDUCACION BAGUA	50	50	100,00%
302-1220: REGION AMAZONAS- EDUCACION CONDORCANQUI	32	32	100,00%
303-1349: GOB.REG.AMAZONAS- EDUCACION BAGUA CAPITAL	92	92	100,00%
TOTAL	368	360	97,83%

Fuente: SIGA y SIAF con corte al 15 de febrero 2019.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Amazonas ha logrado que el 97,83% de locales escolares de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados cuenten con pago oportuno de servicios básicos de luz y/o agua; por lo tanto, cumple con el compromiso establecido.

CRITERIO 2.2.2: El Gobierno Regional garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por punto de atención, para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 2.2.2 S 1:

88% o más de las IPRESS existentes en distritos amazónicos priorizados, cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas definidas por el sector, en niños menores de 12 meses, según meta física válida.



Fuentes de verificación:



- Listado de IPRESS de distritos amazónicos.
BD del SIGA 2019 al 15 de febrero (Metas físicas del módulo independiente de la fase).
PN distrital al 31 de diciembre 2018 (N° de niños/as de 1 año, considerando el 100% de niños registrados).
- BD de los informes de consumo integrado (ICI) del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico Quirúrgicos (SISMED) del nivel nacional (Stock insumos) al 31 de enero 2018, publicado en febrero 2019.

Procedimiento de verificación:

Para determinar la proporción de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados del departamento, que contaban con disponibilidad aceptable de vacunas en niños menores de 12 meses, según meta física válida, se verificó lo siguiente:

Paso 1: se determinó en 137 el número de IPRESS fijas y activas del ámbito priorizado del departamento, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA-PpR 2019 con data al 15 de febrero), en el sub producto niña/niño menor de 12 meses con vacuna completa.

Por tratarse del 100% de IPRESS se continuó con el siguiente paso.

Paso 2: se identificó que las 137 IPRESS del paso 1, mostraban consistencia entre la meta física registrada en el SIGA PpR y el PN distrital.

Por tratarse del 100% de IPRESS se continuó con el siguiente paso.

Paso 3: se identificó la disponibilidad de vacunas para menores de 12 meses en 132 (96,35%) IPRESS, utilizando una base de datos analítica, mediante la cual se calculó la cantidad de vacunas requeridas por mes, y por IPRESS en función del número de niñas y niños menores de 1 año registrados en el PN, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 15

Vacunas, dosis y cálculo del requerimiento mensual para niñas y niños menores de 12 meses

VACUNA	EDAD DE APLICACIÓN (*)	N° DOSIS POR AÑO	FACTOR MERMA	N° DE NIÑOS DE 1 AÑO- PN (PARA UN MES)	N° DE VACUNAS REQUERIDO POR MES AJUSTADO POR MERMA	DISPONIBILIDAD ACEPTABLE
VACUNA ANTINEUMOCOCCICA CONJUGADA 13-VALENTE INY 1 DOSIS)	2 y 4 meses	2	0	30 (N)	$=(30 \times 2) = 60 * N \times 2$	Stock/60
VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PLV 1 DOSIS)	2 y 4 meses	2	0	30 (N)	$=(30 \times 2) = 60 * N \times 2$	Stock/60
VACUNA DPT, HIB Y VHB (PENTAVALENTE) INY 1 DOSIS)	2, 4 y 6 meses	3	0	30 (N)	$=(30 \times 3) = 90 * N \times 3$	Stock/90

Handwritten initials and marks on the left side of the table.



I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 - AMAZONAS.

VACUNA	EDAD DE APLICACIÓN (*)	N° DOSIS POR AÑO	FACTOR MERMA	N° DE NIÑOS DE 1 AÑO-PN (PARA UN MES)	N° DE VACUNAS REQUERIDO POR MES AJUSTADO POR MERMA	DISPONIBILIDAD ACEPTABLE
VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA (APO) 80 LF/0.5 ML INY 1 DOSIS	2 y 4 meses	2	0	30 (N)	= $(30 \times 2) = 60$ * N x 2 = N° Dosis requeridas	Stock/60 En el stock la vacuna de 5 dosis se multiplica por 4 considerando merma de 20%
VACUNA APO 80 LF/0.5 ML INY JERINGA PRELLENADA 1 DOSIS						
VACUNA APO BIVALENTE TIPO 1 Y 3 SUSPENSIÓN ORAL 20 DOSIS	6 meses	1	0.3	30 (N)	< 16 Niños: 1 fco > 16 Niños :Aplicar $(N + (N \times 0.3)) / 20$ fcos	Stock/N° fcos requeridos N° fcos se redondea al entero inmediato superior

Fuente: Resolución Ministerial (RM) N° 907-2016/MINSA. "Definiciones operacionales y criterios de programación y medición de avances de los PP". Y Norma Técnica de Salud (NTS) N° 080-MINSA/Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública-DGIESP V.04. "NTS que establece el esquema nacional de vacunación, aprobada con RM N° 651-2016/MINSA. *El requerimiento estimado de vacunas corresponde a una cantidad simulada como ejemplo

Cabe resaltar que el requerimiento mensual de vacunas se calculó dividiendo entre 12 la cantidad de niños de 1 año registrados en el PN, de acuerdo al instructivo. Su disponibilidad se comprobó en el SISMED, por IPRESS.

Las IPRESS sin disponibilidad de vacunas fueron 05, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 16

Detalle de las IPRESS que incumplieron con el criterio de disponibilidad de vacunas para niñas y niños menores de 12 meses

UNIDAD EJECUTORA	IPRESS	DISPONIBILIDAD DE VACUNAS 1=DISPONIBLE; 0=NO DISPONIBLE					DISPONIBILIDAD DE VACUNAS
		1:NEUMO COCO (C)	2:ROTAVIRUS (C)	3:PENTA VALENTE (C)	4:ANTIPO LIO INYECT (C)	5:ANTIPO LIO ORAL(C)	
0725 AMAZONAS-SALUD	0007058 VILLA HERMOSA	1	1	1	1	0	0
0955 SALUD BAGUA	0005078 CHIJA	0	1	1	0	1	0
1664 SALUD CONDORCANQUI	0005183 SOLEDAD	1	1	1	0	0	0
1664 SALUD CONDORCANQUI	0005176 GUAYABAL	0	0	1	1	1	0



1664 SALUD CONDORCANQUI	0007203 NAUTA	0	1	1	1	1	0
-------------------------	---------------	---	---	---	---	---	---

Fuente: Elaboración propia - Base de datos analítica - Cubo vacunas con corte al 15 de febrero

Posteriormente, se verificó si alguna de las 05 IPRESS que no cuentan con disponibilidad de vacunas para niñas y niños menores de 12 meses formaba parte del listado de IPRESS priorizadas que concentran al 50% de la población de niñas y niños menores de 12 meses, al respecto se señala que ninguna de las IPRESS desabastecidas forma parte de dicho listado, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 17
Listado de IPRESS priorizadas que concentran al 50% de la población de niñas y niños de un año

UNIDADES EJECUTORAS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
0725 REGION AMAZONAS-SALUD	0004937 BUENOS AIRES
0725 REGION AMAZONAS-SALUD	0004936 PROGRESO
0955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	0005084 CHIRIACO
0955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	0005070 IMAZA
0955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	0005088 SAMAREN-YUPICUSA
0955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	0005071 CHIPE
0955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	0007003 NAZARETH
0955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	0005082 WAJUYAT
0955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	0005194 KUNCHIN
0955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	0005075 TUPAC AMARU I
0955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	0005081 WAYAMPIAK
0955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	0005073 NUMPATKAIM
0955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	0007435 MESONES MURO
0955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	0005077 TUNTUS
1664 SALUD CONDORCANQUI	0005155 URAKUSA
1664 SALUD CONDORCANQUI	0005145 SANTA MARIA DE NIEVA
1664 SALUD CONDORCANQUI	0005146 IPAKUMA
1664 SALUD CONDORCANQUI	0007134 NIEVA
1664 SALUD CONDORCANQUI	0006922 TAYUN TSA
1664 SALUD CONDORCANQUI	0005165 KUSU KUBAIM
1664 SALUD CONDORCANQUI	0005178 YUTUPIS
1664 SALUD CONDORCANQUI	0005162 HUAMPAMI
1664 SALUD CONDORCANQUI	0005147 PUTUYAKAT
1664 SALUD CONDORCANQUI	0005149 KIGKIS
1664 SALUD CONDORCANQUI	0005158 CIRO ALEGRIA
1664 SALUD CONDORCANQUI	0005175 GALILEA
1664 SALUD CONDORCANQUI	0007331 NUMPATKAIM
1664 SALUD CONDORCANQUI	0005177 CHAPIZA
1664 SALUD CONDORCANQUI	0005150 NAPURUKA

Fuente: SISMED - MINSA Y RENIPRESS - SUSALUD

Se verificó que la cantidad de IPRESS con disponibilidad de vacunas, fue superior a la meta establecida (88%) y asimismo, que dentro de estas IPRESS se encuentran todas aquellas priorizadas por concentrar al 50% de la población de niñas y niños de 1 año del PN.



Handwritten marks and signatures in blue ink.



Conclusión:

En el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas el 96,35% de las IPRESS de los distritos amazónicos priorizados, cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas para niños menores de 12 meses, según meta física; por lo tanto, cumple con el compromiso establecido.

CRITERIO 2.2.2: El Gobierno Regional garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por punto de atención, para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 2.2.2 S:

(2) No menos del 80% de IPRESS de distritos amazónicos priorizados, tienen disponibilidad de no menos 90% de equipos, medicamentos e insumos críticos evaluados para los productos claves del PAN y SMN. (Incluye hierro en gotas, e insumos de planificación familiar (PF)).

Fuentes de verificación:

- Listado actualizado de IPRESS activas de distritos amazónicos priorizados a diciembre 2018.
- BD del SIGA al 15 de febrero de 2019.
- BD del SISMED al 31 de enero, publicadas en el mes siguiente: febrero, obtenida del ftp del MINSA desde la siguiente dirección electrónica: <ftp.minsa.gob.pe/sismed/SISMEDV2.0/informacion>.

Procedimiento de verificación:

A partir de la base de datos analítica, de los módulos de patrimonio y logística del aplicativo SIGA, se realizó lo siguiente:

Paso 1: Se verificaron 137 IPRESS priorizadas, todas (100%) tenían registro en el SIGA

Paso 2: Se verificó en el módulo patrimonio del SIGA, la disponibilidad de las 137 IPRESS (por punto de atención), de cada equipo crítico relacionado al PAN y SMN, según el estándar definido. Se consideraron disponibles los equipos que a la fecha de corte tenían programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO). Todas las IPRESS (100%) cumplieron.

Paso 3: Se verificó en la base de datos del SISMED, la disponibilidad por punto de atención, de los insumos críticos según estándar definido y validado por el MINSA. Las 137 IPRESS (100%) cumplieron la condición de disponibilidad.

Paso 4: Se determinó el número y porcentaje de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados, que disponen simultáneamente de por lo menos 90% de equipos y por lo menos 90% de medicamentos e insumos, según los estándares preestablecidos por el MINSA, al respecto 95 IPRESS (69,34%) cumplen con la disponibilidad, tal como se muestra en el siguiente cuadro:



CUADRO N° 18

Matriz de verificación de la disponibilidad de insumos y equipos por punto de atención

Unidades ejecutoras	Paso 1 Verificación de IPRESS con bienes patrimoniales registrados	Paso 2 Cumple bienes patrimoniales registrados en el SIGA	Paso 3 Cumple disponibilidad de insumos SISMED	Paso 4 Cumplimiento
0725 REGION AMAZONAS-SALUD	0007058 VILLA HERMOSA	86.7	95	No cumplió
	0007378 CHAYUYAKU	86.7	95	No cumplió
	0004937 BUENOS AIRES	80	95	No cumplió
	0005078 CHIJA	93.3	80	No cumplió
	0006986 WAWICO	86.7	95	No cumplió
	0007232 NUEVA VIDA	100	85	No cumplió
	0005091 NAYUMPIN	100	85	No cumplió
	0005056 EL MUYO	94.4	87.5	No cumplió
	0005070 IMAZA	100	87.5	No cumplió
	0005086 WAWAIN	100	85	No cumplió
	0007002 WANTSA	100	85	No cumplió
1664 SALUD CONDORCANQUI	0005159 KAYAMAS	100	85	No cumplió
	0023140 KUMPIN	86.7	90	No cumplió
	0005161 SAASA	93.3	85	No cumplió
	0007330 ALAN GARCIA	100	85	No cumplió
	0005186 PAPAYACU	100	80	No cumplió
	0005188 CATERPIZA	100	85	No cumplió
	0023137 ALTO PAJACUSA	93.3	85	No cumplió
	0023139 BASHUTAK	93.3	80	No cumplió
	0023145 PAANTAN ENTSA	73.3	95	No cumplió
	0023141 WICHIM	86.7	95	No cumplió
	0005175 GALILEA	100	87.5	No cumplió
	0005187 SAN RAFAEL	100	85	No cumplió
	0005185 CUCUAZA	93.3	75	No cumplió
	0005183 SOLEDAD	100	60	No cumplió
	0005153 PUMPUSHAK	100	85	No cumplió
	0005177 CHAPIZA	100	80	No cumplió
	0005168 SHAMATAK GRANDE	100	85	No cumplió
	0005178 YUTUPIS	100	85	No cumplió
	0007728 AYAMBIS	100	85	No cumplió
	0023135 SHIRINGA	93.3	80	No cumplió
	0005184 BELEN	100	85	No cumplió
	0005189 ALTO YUTUPIS	100	80	No cumplió
	0023142 KUYUMATAK	86.7	90	No cumplió
	0005176 GUAYABAL	100	80	No cumplió
	0005155 URAKUSA	100	87.5	No cumplió
	0007203 NAUTA	100	80	No cumplió
0007202 PAANTAM	100	80	No cumplió	
0006922 TAYUN TSA	100	80	No cumplió	
0023136 NUEVA UNIDA	100	75	No cumplió	
0005170 PAMPA ENTZA	100	85	No cumplió	
0005158 CIRO ALEGRIA	100	85	No cumplió	

Fuente: SIGA al 15 de febrero de 2019 / SISMED al 31 de enero, obtenida del ftp del MINSa, disponible en: ftp.minsa.gob.pe/sismed/SISMEDV2.0/informacion.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas no ha superado la meta establecida del 80%, logrando solo el 69,34% de IPRESS de distritos amazónicos priorizados, con disponibilidad de no menos 90% de equipos, medicamentos e insumos críticos evaluados para los productos claves del PAN y SMN. (Incluye hierro en gotas, e insumos de planificación familiar (PF); por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.



CRITERIO 2.2.2: El GR garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por punto de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 2.2.2 S 3:

EL 90% de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.



Fuente de Verificación:

- Listado de IPRESS amazónicos.
- Registros HIS: periodos octubre a diciembre 2018 (opcional enero 2019).
- Meta física SIGA, fase independiente 2019.
- Padrón nominado generado por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), al 31 de diciembre 2018.

Procedimiento de verificación:

El compromiso se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en el instructivo, se realizó la evaluación tomando en consideración las 4 sub metas establecidas, el cumplimiento de cada una de ellas es requisito para la verificación del compromiso.

Paso 1: Se verificó que, el 100% de las IPRESS de los distritos focalizados, cuenten con registro de metas físicas en el SIGA PpR, en la opción independiente de la fase, en los sub productos "Niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa" y "Atención a la gestante" de los Programas Presupuestales PAN y SMN respectivamente. Los datos del SIGA PpR se obtuvieron del archivo remitido por el Gobierno Regional.

Se estimó la proporción de IPRESS que cumplieron con el registro de metas físicas para ambos sub productos, los resultados obtenidos se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 19
IPRESS con registro de meta física en el SIGA para los productos priorizados del PP 001 PAN y PP 002 SMN

UNIDAD EJECUTORA	N° DE IPRESS PRIORIZADAS	N° DE IPRESS QUE CUMPLEN 1° META	SUB META	CUMPLIMIENTO
0725 AMAZONAS-SALUD	8	8	100%	100%
0955 SALUD BAGUA	58	58		
1664 SALUD CONDORCANQUI	71	71		
TOTAL	137	137		

Fuente: SIGA PpR remitido por el GORE.

Según los datos disponibles, el 100% de las IPRESS tienen registrada la meta física para los dos subproductos priorizados. Por tanto, logra la meta establecida.

Paso 2: Se verificó que el 95% de las IPRESS de los distritos de quintil 1 y quintil 2 de pobreza tengan metas físicas en el sub producto de niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año de edad registrados





en el PN. Se considera aceptable una variación de hasta 20% entre ambos valores. En el caso de las IPRESS con meta física menor de 10 niños según PN, se consideró automáticamente la consistencia. Los datos del PN corresponden al corte del 31 de diciembre de 2018.

Se estimó la proporción de IPRESS que cumplen con la consistencia de datos, los resultados obtenidos se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 20
IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física (Vacunación < de 1 año) y el PN (1 año)

UNIDAD EJECUTORA	N° DE IPRESS PRIORIZADAS	N° DE IPRESS CUMPLEN 1° META	N° DE IPRESS CUMPLEN 2° META	SUB META	CUMPLIMIENTO
0725 AMAZONAS-SALUD	8	8	8	95%	100%
0955 SALUD BAGUA	58	58	58		100%
1664 SALUD CONDORCANQUI	71	71	71		100%
TOTAL	137	137	137		100%

Fuente: SIGA PpR remitido por el GORE y PN – 31 de diciembre 2018.

Según los datos disponibles, las 137 IPRESS cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponde al 100%. Por tanto, se logra cumplir con la meta establecida.

Paso 3: No menos del 85 % de IPRESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con Atención pre natal reenforcada (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 80% y 120% como máximo.

Se verificó que como mínimo el 85% de IPRESS tengan consistencia entre las metas físicas registradas en ambos subproductos: Niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Atención a la gestante. Para estimar la proporción de IPRESS que cumplen se consideró una variación de hasta 20% entre ambos valores (80% y 120%). En el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos:

CUADRO N° 21
IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física Vacunación niños < de 1 año y Atención prenatal reenforcada

UNIDAD EJECUTORA	N° DE IPRES	N° DE IPRESS CUMPLEN 1° META	N° DE IPRESS CUMPLEN 2° META	N° DE IPRESS CUMPLEN 3° META	SUB META	CUMPLIMIENTO
0725 REGION AMAZONAS-SALUD	8	8	8	8	85%	100%
0955 REGION AMAZONAS-SALUD	58	58	58	58		100%

Handwritten initials and marks on the left margin.



UNIDAD EJECUTORA	N° DE IPRES	N° DE IPRESS CUMPLEN 1ª META	N° DE IPRESS CUMPLEN 2ª META	N° DE IPRESS CUMPLEN 3ª META	SUB META	CUMPLIMIENTO
1664 SALUD CONDORCANQUI	71	71	71	71		100%
TOTAL	137	137	137	137		100%

Fuente: SIGA PpR independiente y PN con corte al 31 de diciembre 2018.

Según los datos disponibles, las 137 IPRESS cumplen con la consistencia de metas físicas de niñas/niños < 1 año con vacuna completa y gestantes que reciben atención pre natal reenforcada, lo que corresponde al 100%.

Paso 4: No menos de 90% de IPRESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico u otro profesional) según meta física válida.

Para esta evaluación primero se realizó la estimación de Días-personal requerido según metas físicas registradas en el SIGA (Días-enfermera/o, Días-obstetra), con ello se calculó el estándar para la atención de niñas y niños y el estándar para las atenciones de la gestante.

El fundamento del cálculo de días-personal requerido según metas físicas considera:

- La cantidad de meta física registrada en el SIGA por cada IPRESS, para la niña, niño o gestante.
- El tiempo laborado en un periodo mensual (teniendo en cuenta que en promedio son 22 días descontando los días domingos y feriados, a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, reduciéndose a un total de 17 días efectivos).

Para realizar el cálculo de los días – personal requerido para la atención de niña y niño, así como para las atenciones a la gestante, se consideró el estándar establecido en los cuadros 10 y 11 del Instructivo CAP ENDIS correspondiente al Nivel 2.

La evaluación de Días-personal disponible según producción registrada en el HIS comprende la producción del personal de salud registrado en el HIS (técnico, enfermera médico u obstetra). Para cada IPRESS se verificó el número de días en el que el personal de salud registró atenciones.

Se consideró compromiso cumplido cuando los días-personal disponibles es igual o mayor a los días-personal requeridos en tres periodos previos a la verificación, habiendo cumplido previamente la consistencia de las metas físicas.

En la evaluación se ha considerado tres periodos de evaluación. Para esta verificación los datos del HIS – MINSA, corresponden a los meses de octubre a diciembre 2018. Los resultados se detallan en el siguiente cuadro:



CUADRO N° 22
IPRESS con disponibilidad de personal para la atención de niños/niñas y gestantes, según meta física

UNIDAD EJECUTORA	N° DE IPRESS	IPRESS CUMPLEN 1° META	IPRESS CUMPLEN 2° META	IPRESS CUMPLEN 3° META	IPRESS CUMPLEN 4° META	SUB META	CUMPLIMIENTO
0725 REGION AMAZONAS-SALUD	8	8	8	8	6	90%	75%
0955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	58	58	58	58	52		90%
1664 SALUD CONDOR-CANQUI	71	71	71	71	54		76%
TOTAL	137	137	137	137	112		82%

Fuente: Elaboración Propia: Base de datos analítica rnh_ene2019

Según los datos disponibles, de los 137 IPRESS que cumplen las condiciones anteriores, 112 reportan el número de días-persona requerido para la atención de niñas/niños y gestantes, según meta física; lo que corresponde al 82%. Por tanto, no logra la meta establecida.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas no ha superado la meta establecida del 90%, logrando solo El 82 % de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados con disponibilidad de personal para las atenciones de niños, niñas y gestantes según meta física; por lo tanto, no se cumple el compromiso establecido.

CRITERIO 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 2.2.2 E 3:

El 70% de IIEE de nivel secundaria de la EBR de distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados cuentan con disponibilidad oportuna del 90% de bienes/muebles, según kit definido.

Fuente de verificación:

- Base de datos del SIGA Módulo Patrimonio y Módulo de Bienes Corrientes, con fecha de corte al 15 de febrero de 2019.
- Listado de IIEE de secundaria de distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados remitidos por el MINEDU, con fecha de corte al 27 de setiembre del 2018.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó el listado estándar de bienes/muebles y sus respectivas equivalencias en el SIGA. Se consideró el kit para IIEE de secundaria establecido en el cuadro N° 16 del Instructivo CAP ENDIS correspondiente al Nivel 2.

Paso 2: Se identificó la disponibilidad del kit de bienes muebles por Institución educativa, con corte al 15 de febrero de 2019 en los módulos del SIGA, Patrimonio y Bienes Corrientes.



Handwritten signatures in blue ink.



Paso 3: Se extrajo la información registrada en el Módulo de Patrimonio del SIGA por IIEE, con período contable a diciembre 2018.

Paso 4: Se determinó el porcentaje de IIEE, ubicadas en los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados, que disponen de no menos del 90% de bienes muebles, de acuerdo al kit definido por el sector.

Los resultados muestran que el 42,00% de locales escolares ubicados en los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados, disponen de no menos del 90% de bienes muebles, de acuerdo al kit definido por el sector, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 23

IIEE de nivel secundaria ubicados en distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados cuentan con disponibilidad de kit de bienes muebles

UNIDAD EJECUTORA	N° IIEE PADRON MINEDU	N° IIEE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
0724 - EDUCACION AMAZONAS	54	5	9,26%
0954 - EDUCACION BAGUA	23	0	0,00%
1220 - EDUCACION CONDORCANQUI	39	24	61,54%
1349 - EDUCACION BAGUA CAPITAL	34	34	100,00%
TOTAL	150	63	42,00%

Fuente: SIGA con corte al 15 de febrero 2019.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas no ha superado la meta establecida del 70%, logrando solo el 42,00% de IIEE de nivel secundaria ubicados en los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados con disponibilidad del 90% del kit de bienes muebles; por lo tanto, **no se cumple con el compromiso establecido.**

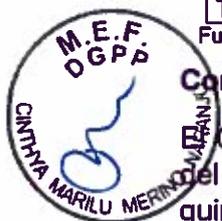
Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 2.2.2 E 4:

El 88% de docentes contratados de IIEE del nivel secundaria de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados cuentan con acto resolutivo (marzo hasta diciembre), firmado, numerado y registrado en el NEXUS.

Fuente de verificación:

- BD del NEXUS con corte al 28 de febrero de 2019.
- Listado de IIEE de secundaria de distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados remitidos por MINEDU, con corte al 27 de setiembre de 2018.





Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se seleccionó de la base de datos NEXUS a todos los docentes de las IIEE del nivel secundaria de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados, cuya condición laboral es "contratado" (plaza orgánica, eventual y horas de libre disponibilidad).

Se procedió a realizar la validación de los números de DNI con la base de datos de RENIEC, al respecto se identificó 3 registros de DNI no válidos, las plazas asignadas a dichos DNI fueron descontadas del numerador.

En el siguiente cuadro se muestra los resultados de la validación de los registros de DNI.

CUADRO N° 24
Validación de registro de DNI de plazas de contrato docente

UNIDAD EJECUTORA	N° DE REGISTROS DE DNI	N° DE REGISTROS DNI NO VALIDOS
0724 - EDUCACION AMAZONAS	336	0
0954 - EDUCACION BAGUA	98	0
1220 - EDUCACION CONDORCANQUI	422	3
1349 - EDUCACION BAGUA CAPITAL	290	0
TOTAL	1146	3

Fuente: NEXUS con corte al 28 de febrero 2019 / Validación RENIEC corte al 15 marzo 2019

Paso 2: Para el grupo seleccionado en el paso 1, se verificó las fechas de inicio y de término del contrato, en relación al periodo del mismo, se consideró contrato oportuno aquellos comprendidos en el siguiente rango:

- Fecha de inicio del contrato: Hasta el 11 de marzo de 2019
- Fecha de finalización del contrato: 31 de diciembre 2019

Paso 3: Se estableció el número de plazas disponibles para contrato en las IIEE de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados de la región.

Paso 4: Se dividió el total de docentes contratados de distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados entre el total de plazas disponibles para contrato en las IIEE de dicho ámbito.

Cabe señalar que se contabilizó como docente contratado a aquellos que cumplieron las siguientes condiciones:

- Condición laboral "contratado", ocupan una plaza orgánica o eventual u horas de libre disponibilidad.
- DNI valido, contrastado con la base de datos de RENIEC.
- Periodo de contrato oportuno y pertinente, de marzo a diciembre.
- Acto resolutivo, cuentan con registro del número de RD en el sistema NEXUS

En el siguiente cuadro se resume los resultados de la verificación:



CUADRO N° 25

Docentes contratados en IIEE de nivel secundaria de distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE PLAZAS PARA CONTRATO	Nº DE DOCENTES CONTRATADOS	CUMPLIMIENTO
0724 - EDUCACION AMAZONAS	336	302	89,88%
0954 - EDUCACION BAGUA	98	92	93,88%
1220 - EDUCACION CONDORCANQUI	422	412	97,63%
1349 - EDUCACION BAGUA CAPITAL	290	282	97,24%
TOTAL	1146	1088	94,94%

Fuente: NEXUS con corte al 28 de febrero 2019

Conclusión:

En el Gobierno Regional del departamento de Amazonas el 94,94% de docentes contratados de IIEE del nivel secundaria de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados cuentan con acto resolutivo (marzo hasta diciembre), firmado, numerado y registrado en el NEXUS; por lo tanto, cumple con el compromiso establecido.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 1: Organización para la producción de servicios.

CRITERIO 3.1.1: El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.

Definiciones operacionales 3.1.1 S:

(1A) 75% de niñas y niños entre 110 y 130 días de edad de las IPRESS priorizadas, que reciben suplementación de hierro en gotas.

(1B) 50% de niñas y niños de 6 a 11 meses de edad sin anemia de las IPRESS priorizadas que han recibido micronutrientes (o hierro en jarabe o gotas).

Fuentes de verificación:

- BD HIS y SIS a diciembre 2018, para el numerador
- PN regional (Población afiliada al SIS), a diciembre 2018, para el denominador.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se estimó el indicador en función a los niños del PN afiliados al SIS (con documento nacional de identidad-DNI) que han cumplido 130 días en el mes de evaluación y han recibido gotas de hierro en el periodo comprendido entre los 110 a 130 días de edad, en el siguiente cuadro se muestran los cálculos:

CUADRO N° 26

Proporción de niños y niñas de 110 a 130 días que reciben suplementación de hierro en gotas en IPRESS priorizadas durante el mes de diciembre



UNIDAD EJECUTORA	N° DE NIÑOS Y NIÑAS QUE HAN RECIBIDO GOTAS DE HIERRO ENTRE LOS 110 Y 130 DÍAS DE EDAD	N° DE NIÑOS Y NIÑAS SIN ANEMIA QUE HAN CUMPLIDO 130 DÍAS EN EL MES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS QUE RECIBEN SUPLEMENTACION DE HIERRO EN GOTAS
0725 REGION AMAZONAS-SALUD	11	14	78,57
0955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	35	49	71,43
1664 SALUD CONDORCANQUI	52	70	74,29
440 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	98	133	73,68

Fuente: Elaboración propia - Base de datos analítica cubo de anemia 2018

Paso 2: Se estimó el indicador de cobertura en función a los niños del PN afiliados al SIS (con DNI) que tienen entre 6 a 11 meses de edad en el periodo de evaluación y han recibido suplemento de hierro (gotas, jarabe o MMN) en el periodo comprendido entre los 6 y 11 meses de edad, de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO N° 27

Proporción de niños y niñas de 6 a 11 meses días que reciben alguna forma de suplementación de hierro en IPRESS priorizadas durante el mes de diciembre

UNIDAD EJECUTORA	N° DE NIÑOS Y NIÑAS QUE RECIBIERON SUPLEMENTO DE HIERRO DE ACUERDO A SU EDAD	N° DE NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 A 11 MESES EN EL PERIODO DE EVALUACION SIN DIAGNOSTICO DE ANEMIA	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 MESES SIN ANEMIA QUE HAN RECIBIDO SUPLEMENTACION
0725 REGION AMAZONAS-SALUD	46	60	76,67
0955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	154	350	44,00
1664 SALUD CONDORCANQUI	436	754	57,82
440 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	636	1,164	54,64

Fuente: Elaboración propia - Base de datos analítica cubo de anemia 2018

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas logró que el 54,64% de niñas y niños de 6 a 11 meses de edad sin anemia de las IPRESS priorizadas reciban micronutrientes (o hierro en jarabe o gotas), superando la meta establecida de 50%; sin embargo, no logró superar la meta del 75% de niñas y niños entre 110 y 130 días de edad de las IPRESS priorizadas que reciben suplementación de hierro en gotas, alcanzando solo un 73,68%; por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.

[Handwritten signatures]





CRITERIO 3.1.1: El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PNP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 3.1.1 S (2):

50% de niños y niñas de 6 a 11 meses con diagnóstico de anemia que inician tratamiento con gotas o jarabe de hierro hasta 30 días después del diagnóstico.

Fuentes de verificación:

- BD HIS y SIS a diciembre 2018, para el numerador
- PN regional (Población afiliada al SIS), a diciembre 2018, para el denominador.

Procedimiento de verificación:

Se estima el indicador de cobertura en función a los niños del PN afiliados al SIS, que tienen entre 6 a 11 meses con diagnóstico de anemia y que han iniciado tratamiento antes de los 30 días de realizado su diagnóstico, de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO N° 28
Proporción de niños y niñas con anemia de 6 a 11 que inician tratamiento con de hierro hasta 30 días posteriores al diagnóstico durante el mes de diciembre

UNIDAD EJECUTORA	N° DE NIÑOS Y NIÑAS QUE RECIBIERON ALGUNA ENTREGA DE TRATAMIENTO 30 DÍAS POSTERIORES AL DIAGNÓSTICO	N° DE NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 Y 11 MESES EN EL MES DE EVALUACIÓN CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA EN EL MES ANTERIOR	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 Y 11 MESES CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA QUE INICIAN TRATAMIENTO HASTA 30 DÍAS DESPUES
0725 REGION AMAZONAS-SALUD	2	0	0,00
0955 REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	32	22	68,75
1664 SALUD CONDORCANQUI	38	14	36,84
440 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	72	36	50,00

Fuente: Elaboración propia - Base de datos analítica cubo de anemia 2018

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas logró que el 50% de niños y niñas de 6 a 11 meses con diagnóstico de anemia inician el tratamiento con gotas o jarabe de hierro hasta 30 días después del diagnóstico; por lo tanto, cumple con el compromiso establecido.



Handwritten initials and marks in blue ink.





Sub proceso crítico 3.2: Organización para producir los servicios.

CRITERIO 3.2.1 El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados a los PP vinculados a la ENDIS.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 3.2.1 S:

1A: El Gobierno Regional cuenta con un Plan de Capacitación a IPRESS en las siguientes temáticas: dosaje de hemoglobina, antropometría, sesiones demostrativas y consejería nutricional; en coordinación con los entes rectores Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) del MINSA.

Fuente de verificación:

- Plan de capacitación 2019 formalizado mediante documento por la DIRESA, que incluye el programa en temas prioritarios para la reducción de anemia, dirigido a personal de salud de microrredes priorizadas.
- Objetivos específicos del plan de capacitación relacionados al compromiso.
- Cronograma de capacitación y presupuesto.
- Metodología de capacitación en las técnicas de dosaje de hemoglobina, antropometría, sesiones demostrativas y consejería nutricional (incluye visitas domiciliarias), según lo coordinado con el MINSA.
- Listado de microrredes priorizadas cuyo personal debe ser capacitado.
- Criterios para selección del personal de IPRESS de acuerdo al tema de capacitación.
- Listado de IPRESS con personal de microrredes priorizadas, de acuerdo al formato establecido en el instructivo.
- Listado de IPRESS de las microrredes priorizadas, con personal a ser capacitado en servicio en la etapa de subsanación, de acuerdo al formato establecido en el instructivo.

Procedimiento de verificación:

El compromiso se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en el instructivo.

Paso 1: Verificación del Plan de capacitación

En el Informe remitido por el Gobierno Regional se adjunta la Resolución Directoral Regional N° 109-2019, de fecha 13 de febrero de 2019 que aprueba el "Plan de fortalecimiento de capacidades del personal de salud para el manejo de la anemia en el marco del plan nacional para la reducción y control de la anemia materno infantil y la desnutrición crónica infantil en el Perú: 2017-2021", el mismo que consta de 30 folios.

Dicho documento contiene la estructura establecida en el instructivo, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 29
Contenidos mínimos del Plan de Capacitación

CONTENIDOS MINIMOS PLAN DE CAPACITACIÓN	DESCRIPCIÓN
Documento de aprobación	R.D.R.S N° 109-2019 de fecha 13/02/2019
Montó programado	S/ 181 220,00



CONTENIDOS MINIMOS PLAN DE CAPACITACIÓN	DESCRIPCIÓN
Consigna objetivos	Si se incluye
Establece cronograma	Febrero a mayo 2019
Consigna metodología	Si se incluye
Establece criterios para selección de personal	Si se incluye
Indica cantidad de personal a capacitarse	76 personas

Fuente: Elaboración propia en base al Plan de capacitación - Informe regional

Paso 2: Listado de IPRESS con personal de microredes priorizadas, de acuerdo al formato establecido en el instructivo. La meta requerida es 06 microredes y 02 tutores que realizan el CRED en cada uno de ellos.

Cabe mencionar que en el instructivo se ha definido un formato para el registro de personal de salud a ser capacitado por el nivel nacional tanto para los tutores regionales, así como para los facilitadores locales.

De acuerdo a la información remitida, se ha identificado el listado de microredes priorizadas (06) así como el listado de tutores elegidos en cada una de ellas como se detalla a continuación:

CUADRO N° 30
Listado de micro redes priorizadas y cantidad de tutores regionales identificados

UNIDAD EJECUTORA	MICRORED	N° MICRORED PRIORIZADAS	N° TUTORES REGIONALES (INFORME FISICO)
0955 SALUD BAGUA	010204 IMAZA	1	2
0955 SALUD BAGUA	010205 CHIRIACO	1	2
1664 CONDORCANQUI	010401 NIEVA	1	2
1664 SALUD CONDORCANQUI	010403 GALILEA	1	2
1664 CONDORCANQUI	010405 HUAMPAMI	1	2
1664 CONDORCANQUI	010406 PUTUYAKAT	1	2
TOTAL		6	12

Fuente: Archivo Excel relacionado al Plan de capacitación - Informe regional

Paso 3: Listado de IPRESS de las microredes priorizadas, con personal a ser capacitado en servicio en la etapa de subsanación, de acuerdo al formato establecido en el instructivo.

CUADRO N° 31
Listado de IPRESS seleccionadas en cada microred y cantidad de personal de salud a capacitar

UNIDAD EJECUTORA	MICRORED	IPRESS EN CADA MICRORED (RENIPRES)*	N° IPRESS PROGRAMADAS A CAPACITAR	N° PERSONAL A CAPACITAR	% IPRESS
0955 SALUD BAGUA	010204 IMAZA	9	7	6	
	010205 CHIRIACO	13	11	10	
1664 SALUD CONDORCANQUI	010401 NIEVA	15	14	13	
	010403 GALILEA	17	16	15	
	010405 HUAMPAMI	20	15	14	
	010406 PUTUYAKAT	7	7	6	
TOTAL		81	70	64	86%

Fuente: Archivo Excel relacionado al Plan de capacitación - Informe regional
*Base de datos de RENIPRESS al 31 de diciembre de 2018 www.susalud.gob.pe



Como se observa en el cuadro anterior, el Gobierno Regional ha seleccionado 70 de 81 IPRESS de las micro redes priorizadas, que equivale al 86%. Asimismo, se ha identificado 64 personas de dichas IPRESS para ser capacitadas en servicio según lo establecido en el Plan de Capacitación.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas cuenta con un Plan de capacitación formalizado con Resolución Directoral Regional N° 109-2019, ha definido 12 tutores regionales en las 06 micro redes priorizadas, y ha priorizado al 86% de IPRESS para la siguiente capacitación en servicio; **por lo tanto, cumple con el compromiso establecido.**

CRITERIO 3.2.2: El GR cuenta con los instrumentos de gestión para los procesos claves relacionados directamente con la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 3.2.2 S1:

(1A) El Gobierno Regional cuenta con matrices de sectorización de 06 distritos priorizados donde se muestra la distribución de la población menor de 18 meses, e identifica en dichos ámbitos a los actores locales que serán capacitados en base al protocolo de visitas domiciliarias, para el seguimiento de prácticas saludables (Lavado de manos, lactancia materna, consumo de hierro y consumo de agua segura).

Fuentes de verificación:

Matriz de sectorización elaborada por el Gobierno Regional para los distritos priorizados, conteniendo las variables desarrolladas por el INEI y la siguiente información del PN:

- Distribución de niños menores de 18 meses, en centros poblados con mayor concentración de niños de cada distrito priorizado, tomando como insumo el PN de niños existente al 31 de diciembre de 2018. La información se entrega en medio físico y magnético.
- Listado de agentes locales identificados en los centros poblados con mayor concentración de niños (la identificación de centros poblados varía en función a la cantidad de registros de niños en el PN y a la cantidad de niños asignados a cada agente comunitario para efectos de visita domiciliaria).

Procedimiento de verificación:

Se verificó, en el Informe del Gobierno Regional la remisión de las fuentes de verificación solicitadas.

Paso 1: Identificación de los distritos priorizados

De un total de 35 distritos identificados para la implementación de la meta 4 del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal, el Gobierno Regional seleccionó 06 distritos que concentran la mayor cantidad de población infantil.



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]



CUADRO N° 32

Listado de distritos que implementan la meta 4 del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal

UBIGEO	PROVINCIA	DISTRITO SELECCIONADO	CLASIFICACION MUNICIPAL	AMBITO ENDIS
010101	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	A	NO
010103	CHACHAPOYAS	BALSAS	G	NO
010105	CHACHAPOYAS	CHILIQVIN	G	NO
010106	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	G	NO
010114	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	G	NO
010117	CHACHAPOYAS	QUINJALCA	G	NO
010120	CHACHAPOYAS	SOLOCO	G	NO
010201	BAGUA	BAGUA	A	NO
010202	BAGUA	ARAMANGO	G	SI
010205	BAGUA	IMAZA	G	SI
010304	BONGARA	COROSHA	G	NO
010308	BONGARA	RECTA	G	NO
010311	BONGARA	VALERA	G	NO
010402	CONDORCANQUI	EL CENEPA	G	SI
010403	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	G	SI
010503	LUYA	COCABAMBA	G	NO
010507	LUYA	LONGUITA	G	NO
010513	LUYA	OCUMAL	G	NO
010514	LUYA	PISUQUIA	G	NO
010515	LUYA	PROVIDENCIA	G	NO
010518	LUYA	SAN JERONIMO	G	NO
010519	LUYA	SAN JUAN DE LOPECANCHA	G	NO
010520	LUYA	SANTA CATALINA	G	NO
010521	LUYA	SANTO TOMAS	G	NO
010602	RODRIGUEZ DE MENDOZA	CHIRIMOTO	G	NO
010604	RODRIGUEZ DE MENDOZA	HUAMBO	G	NO
010605	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LIMABAMBA	G	NO
010609	RODRIGUEZ DE MENDOZA	OMIA	G	NO
010610	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SANTA ROSA	G	NO
010611	RODRIGUEZ DE MENDOZA	TOTORA	G	NO
010612	RODRIGUEZ DE MENDOZA	VISTA ALEGRE	G	NO
010701	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	A	NO
010702	UTCUBAMBA	CAJARURO	G	NO
010705	UTCUBAMBA	JAMALCA	G	NO
010707	UTCUBAMBA	YAMON	G	NO

Fuente: Distritos de la meta 4 del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal - Dirección de Calidad de Gasto - DGPP



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



De acuerdo a lo verificado el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas ha seleccionado los siguientes distritos priorizados:

CUADRO N° 33

Listado de distritos priorizados por el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas



UBIGEO	PROVINCIA	DISTRITO SELECCIONADO	CLASIFICACIÓN MUNICIPAL	AMBITO ENDIS
010202	BAGUA	ARAMANGO	G	SI
010205	BAGUA	IMAZA	G	SI
010402	CONDORCANQUI	EL CENEPA	G	SI
010403	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	G	SI
010503	LUYA	COCABAMBA	G	NO
010521	LUYA	SANTO TOMAS	G	NO

Fuente: Elaboración propia Distritos de la meta 4 del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal - Dirección de Calidad de Gasto - DGPP

Paso 2: Identificación de las Matrices de sectorización de los distritos priorizados, conteniendo los centros poblados donde se concentra el 80% de la población del PN.

A partir de la identificación de los distritos priorizados por el Gobierno Regional, se generó el listado de centros poblados donde se concentra el 80% de la población infantil, tomándose como referencia a los niños de 1 año de edad del PN, estableciéndose que mínimamente se identificara 06 CCPP en cada distrito priorizado. Esta información se usó como referencia para corroborar la información remitida por el Gobierno Regional.

En el siguiente cuadro se muestra el listado de centros poblados priorizados del PN, los cuales concentran a la población infantil.

CUADRO N° 34

Listado de centros poblados priorizados del PN que concentran a la población infantil

	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CENTRO POBLADO	CCPP REGISTRADOS EN LA MATRIZ REGIONAL	N° NIÑOS DE 1 AÑO
BAGUA	ARAMANGO	0102020001	ARAMANGO	SI	21
		0102020014	NAJEN	NO	15
		0102020020	TUTUMBEROS	SI	12
		0102020021	TUTUMBEROS	SI	12
		0102020033	EL MUYO (C.P.L.)	SI	19
		0102020075	EL PORVENIR	SI	17
	IMAZA	0102050001	CHIRIACO	SI	83
		0102050014	CHIPE	SI	49
		0102050016	NUMPATKAIM	SI	33
		0102050046	IMACITA	SI	49
		0102050072	NAZARETH	SI	33
		0102050075	YUPICUSA	SI	50
CONDORCANQUI	EL CENEPA	0104020001	HUAMPAMI	SI	60
		0104020023	ANEXO PAGATA	SI	24
		0104020030	KUSU KUBAIM	SI	83



	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CENTRO POBLADO	CCPP REGISTRADOS EN LA MATRIZ REGIONAL	N° NIÑOS DE 1 AÑO
CINTHYA MARIU MERINO		0104020040	PAMPA ENTSA	SI	27
		0104020041	SHAMATAK GRANDE	SI	22
		0104020049	WAWAIM	SI	22
	RIO SANTIAGO	0104030001	PUERTO GALILEA	SI	45
		0104030010	CANDUNGOS	SI	38
		0104030011	SOLEDAD	SI	27
		0104030022	CHAPIZA	SI	31
		0104030040	YUTUPIS	SI	77
		0104030048	BELEN	SI	27
LUYA	COCABAMBA	0105030001	COCABAMBA	SI	17
		0105030008	CHUILLON	SI	5
		0105030009	QUISQUIS	SI	8
		0105030010	LA BALERIANA	SI	5
		0105030015	MENDAN	SI	8
		0105030041	BUENOS AIRES	SI	6
	SANTO TOMAS	0105210001	SANTO TOMAS	SI	11
		0105210002	SANTA CRUZ DE MARAYPATA	SI	6
		0105210017	SAN BARTOLO	SI	4
		0105210018	SAN MIGUEL DE LUVIN	SI	5
		0105210023	SAN JOSE DE LAUMAN	SI	6
		0105210055	SAN FRANCISCO DE TINTIN	SI	4
	TOTAL				

Fuente: PN al 31 de diciembre de 2018 y archivo Excel relacionado a la sectorización - Informe regional

De acuerdo a lo mencionado en el instructivo, se solicitó la identificación de los distritos a través de sus códigos de ubigeo, para el caso del CCPP NAGEM del distrito de Aramango de la provincia de Bagua, cuyo código corresponde a 0102020014, en la matriz remitida por el Gobierno Regional le asignaron un código errado (0102020021), no obstante, se continuó la siguiente evaluación.

Paso 3: Identificación de las Matrices de sectorización de los distritos priorizados, conteniendo información de la cantidad de niños del PN y el listado de agentes sociales a nivel de la comunidad.

Se verificó en el archivo remitido denominado "Formato para el registro de agentes locales a capacitar en distritos priorizados", el registro de la cantidad de niños y la cantidad de actores sociales identificados por DNI (validado por RENIEC) por cada centro poblado según distrito priorizado.

CUADRO N° 35

Listado de distritos priorizados con información de población infantil y listado de agentes sociales



DISTRITO PRIORIZADO	CCPP PRIORIZADO DEL PN (ESTANDAR)	CCPP REGISTRADOS EN LA MATRIZ REMITIDA	N° DE IPRESS	AGENTES SOCIALES REGISTRADOS POR EL GORE	DNI VALIDADO POR RENIEC	N° NIÑOS DE 1 AÑO DEL PN
ARAMANGO	6	16	11	46	46	154
CENEPA	6	15	2	15	15	49
COCABAMBA	6	6	8	26	26	372
IMAZA	6	53	34	156	149	1041
RIO SANTIAGO	6	27	3	15	15	555
SANTO TOMAS	6	7	3	8	8	39
TOTAL	36	124	61	266	259	2210

Fuente: Archivo Excel relacionado al compromiso de sectorización - Informe regional

Los 36 CCPP del estándar que concentran a la mayor cantidad de niños de 1-año están registrados dentro de los 124 CCPP remitidos por el GOBIERNO regional DEL Departamento de Amazonas.

Se verificó también la cantidad de actores sociales registrados a través de su DNI (266 registros) de los cuales sólo 259 fueron validados por RENIEC, según lo indicado en el instructivo. La identificación de los actores sociales es clave teniendo en cuenta que las IPRESS capacitarán a los agentes sociales en el marco de la Resolución Ministerial N° 078-2019/MINSA "Lineamientos para la implementación de Visitas domiciliarias por actores sociales para la prevención, reducción y control de anemia y desnutrición crónica infantil", información a verificarse en la etapa de subsanación. Por otro lado, la cantidad de registros del grado de instrucción y género no están completos en el formato remitido.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas cuenta con matrices de sectorización de 06 distritos priorizados; sin embargo, no cuenta con registros completos de los actores locales que serán capacitados posteriormente no tiene registros completos; por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.

Sub proceso crítico 3.3 Articulación, coordinación, colaboración

CRITERIO 3.3.1: El Gobierno Regional ha establecido procedimientos/mecanismos de articulación con otras entidades y niveles de gobierno para alcanzar los indicadores priorizados del convenio.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 3.3.1E:

Formulación de 01 Plan Regional de Convivencia Escolar en las regiones priorizadas con lineamientos acordes al Plan Nacional de Convivencia Escolar.



Fuentes de verificación:



Plan Regional de Convivencia Escolar aprobado con Resolución Directoral que incluya los contenidos mínimos establecidos por MINEDU, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se verificó que el Plan Regional de Convivencia Escolar, cuente con el formato y contenidos mínimos, establecidos por el MINEDU. En el siguiente cuadro se muestra el resumen de la verificación:

CUADRO N° 36
Contenido del Plan Regional de Convivencia Escolar determinado por el MINEDU

N°	CONTENIDOS MÍNIMOS	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
1	Presentación: Exposición resumida de la problemática.	X	
2	Diagnostico regional: Descripción general de la región: aspectos geográficos importantes que ayuden a entender la realidad educativa, información sobre población estudiantil, deserción escolar y de violencia escolar.	X	
3	Finalidad: Garantizar la implementación y ejecuciones de acciones, para la promoción de la convivencia escolar.	X	
4	Alcance: Instancias descentralizadas del sector en las que se aplicar el Plan.	X	
5	Base Normativa: Sustento normativo que respalda el Plan Regional de Convivencia Escolar.	X	
6	Objetivos estratégicos: En base a las líneas de acción de los lineamientos de convivencia	X	
7	Organización del plan de trabajo: Se sugiere organizar un equipo de trabajo que coordine la elaboración del Plan, asimismo se puede incluir aspectos relacionados a coordinaciones intersectoriales.	X	
8	Matriz de implementación de acciones definidas Programación de actividades para los 4 objetivos estratégicos.	X	
9	Cronograma de ejecución: Ejecución física: Programación de actividades Ejecución financiera: Previsión presupuestal.	X	
10	Financiamiento: Señala fuente de financiamiento.	X	
11	Seguimiento y evaluación del Plan Regional. Se indica la ruta para el seguimiento de las metas.	X	

Fuente: Plan Regional de Convivencia Escolar del Gobierno Regional del Departamento de Amazonas.

Cabe resaltar que el contenido del Plan Regional de Convivencia Escolar fue validado por el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC), la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DIGEIBIRA) y la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP), cuyos especialistas brindaron asistencia técnica al equipo técnico regional durante el proceso de formulación y aprobación del referido plan.

Paso 2: Se verificó que cada acción programada en el Plan Regional de Convivencia Escolar, cuente con una estructura de costeo hasta específica de gasto y con dos cronogramas: 1) ejecución física y 2) ejecución financiera.

Paso 3: Se evaluó que el Plan Regional de Convivencia Escolar esté aprobado mediante Resolución Directoral, y que incluya los contenidos mínimos establecidos por MINEDU.





El Plan Regional de Convivencia Escolar de Amazonas fue aprobado mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 6538 de fecha 28 de diciembre de 2018, dentro de los plazos establecidos en el instructivo del CAP ENDIS correspondiente al nivel 2.

En el siguiente cuadro se muestra de forma resumida los pasos y sus respectivos criterios de verificación:

CUADRO N° 37
Verificación del Plan Regional de Convivencia Escolar

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN		CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
Paso 1	El Plan Regional de Convivencia Escolar cuenta con los contenidos mínimos determinados por el Ministerio de Educación.	X	
Paso 2	Las acciones programadas en el Plan Regional de Convivencia Escolar cuentan con una estructura de costeo hasta específica de gasto.	X	
	Las acciones programadas en el Plan Regional de Convivencia cuentan con dos cronogramas: de ejecución física y de ejecución financiera.	X	
Paso 3	El Plan Regional de Convivencia Escolar fue aprobado mediante Resolución Directoral con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018.	X	

Fuente: Plan Regional de Convivencia Escolar del Gobierno Regional del Departamento de Amazonas.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas cuenta con 01 Plan Regional de Convivencia Escolar que incluye los contenidos mínimos establecidos por MINEDU y cuya aprobación se realizó dentro de los plazos establecidos, **por lo tanto, cumple con el compromiso establecido.**

CRITERIO 3.3.1: El Gobierno Regional ha establecido los procedimientos y mecanismos de articulación con otras entidades y niveles de gobierno para alcanzar los indicadores priorizados del convenio.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 3.3.1 AT:

1A: El Gobierno Regional cuenta con un listado de autoridades y organizaciones indígenas de por lo menos 01 provincia priorizada y planifica encuentros sobre información relevante vinculada a la entrega de productos de la ENDIS, que permite recoger propuestas desde la demanda para mejorar la entrega del servicio.

Fuentes de verificación:

- Listado de autoridades y organizaciones indígenas de los distritos predominantemente amazónicos.
- Plan de trabajo para el desarrollo de las reuniones/encuentros con autoridades, líderes y organización indígenas.

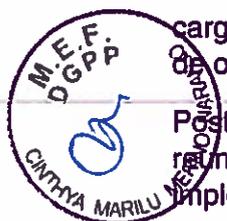
Procedimiento de verificación:

Se procedió a revisar el listado de autoridades, líderes y organizaciones indígenas del ámbito priorizado, según lo establecido en el instructivo, los datos de referencia que se debían consignar son: Nombres, apellidos, DNI, procedencia, organización a la que pertenece,



Handwritten initials and signature in blue ink.





cargo de ser el caso; al respecto el Gobierno Regional incluyó un directorio de 21 autoridades de organizaciones indígenas.

Posteriormente se revisó el Plan de trabajo para la organización y desarrollo de las reuniones/encuentros; al respecto se precisa que el distrito seleccionado para la implementación del referido plan es Imaza, de la Provincia de Bagua.

En la etapa de subsanación, el Gobierno Regional debe mejorar la formulación del plan, incluyendo características de las organizaciones indígenas de la región y asimismo.

En el siguiente cuadro se muestra el análisis de la documentación presentada por el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas:

CUADRO N° 38
Matriz de análisis de la documentación presentada

DOCUMENTOS PRESENTADOS	CONTENIDOS REFERENCIALES	INFORMACION DEL PLAN	OBSERVACIONES
2 cuadros con listados	Nombres y Apellidos	21 dirigentes indígenas	
	DNI	21 dirigentes indígenas cuentas con DNI	
	Procedencia	21 dirigentes indígenas cuentan con información exacta de su procedencia	
	Cargo	19 dirigentes indígenas con cargos identificados	No se indica el cargo de 2 dirigentes indígenas
	Organización a la que pertenece	21 dirigentes indígenas con organizaciones identificadas	
Plan encuentro con autoridades, líderes y organizaciones indígenas	Introducción	Presenta coherencia.	
	Justificación	Presenta coherencia	
	Objetivos del plan	Presenta consistencia con la introducción y justificación.	
	Ambito de intervención	Se ha seleccionado el distrito y la provincia	
	Identificación de organizaciones indígenas	Presenta el referido contenido	
	Identificación de actores públicos	Presenta el referido contenido	
	Metodología (momentos metodológicos)	Presenta el referido contenido	
	Cronograma de actividades	Presenta el referido contenido	
Responsables	Presenta el referido contenido		



Handwritten signatures and initials in blue ink.





	Recursos	Presenta el presupuesto desagregado por específicas.	
--	----------	--	--

Fuente: Elaboración propia en base a Plan de Trabajo remitido por la región.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, ha identificado a las autoridades y organizaciones indígenas de la provincia de Bagua, distrito de Imaza y cuenta con un plan de trabajo para la realización de encuentros con OOI sobre información relevante vinculada a la entrega de productos de la ENDIS; por lo tanto, cumple con el compromiso establecido.

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 4.2: Uso, Diseminación y Transparencia de la información.

CRITERIO 4.2.2: El Gobierno Regional elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.

DEFINICIÓN OPERACIONAL 4.2.2 AT:

El Gobierno Regional procesa, publica y actualiza mensualmente el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.

Fuentes de verificación:

El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas deberá incluir en el informe de cumplimiento de compromisos los siguientes ítems:

- Dirección electrónica del Gobierno Regional donde se muestran los reportes amigables de los indicadores y compromisos de gestión.
- Bases de datos analíticas con los indicadores y dimensiones de análisis que dan origen a los reportes.
- Actas de las reuniones de socialización de la información con los funcionarios regionales (enero y febrero 2019), en el caso de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, se evaluará al menos una reunión (enero o febrero 2019).

Procedimiento de verificación:

El informe de cumplimiento de compromisos que remite el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas indica que la siguiente URL: <http://www.regionamazonas.gob.pe/sisadport/portal/index.html#/tema/183>, contiene los reportes mensuales de los indicadores del tramo variable y los reportes de avance mensual de los compromisos de nivel 2 correspondientes a cada componente.

Se analizó la información publicada en la referida URL y se obtuvieron los siguientes resultados:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CUADRO N° 39
Procesamiento, reportes y difusión de indicadores y compromisos de gestión

EXISTENCIA DE REPORTES PUBLICADOS DE LOS TRES COMPONENTES	BASES DE DATOS GENERADAS PARA LOS REPORTES PUBLICADOS (MÍNIMO SALUD)	ACTAS DE SOCIALIZACIÓN CON AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL	ACTAS DE SOCIALIZACIÓN CON LA MESA DE CONCERTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Si, se ha publicado los reportes de compromisos de gestión nivel 2.	Si, se adjunta como mínimo las bases de datos generadas para los reportes del sector salud, las cuales se encuentran en el informe de cumplimiento de compromiso.	Si, se cuenta con actas de 02 reuniones establecidas en enero de 2019 con los responsables de las Direcciones Regionales de Vivienda, Salud y Educación.	No, se cuenta con un acta de reunión de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Amazonas correspondiente al año 2019.	NO CUMPLE

Fuente: Elaboración propia en base al Informe de cumplimiento de compromisos de gestión y URL regional: (<http://www.regionamazonas.gob.pe/sisadport/portal/index.html#/tema/183>)

Con respecto a las actas de socialización, la URL remitida muestra 02 actas de reuniones establecidas con los responsables de las Direcciones Regionales de Vivienda, Salud y Educación. Sin embargo, no cuenta con un acta de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Amazonas realizada el 2019.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas a través de su página institucional, ha registrado la información sobre los reportes y compromisos de gestión, con las bases de datos correspondientes. Asimismo, adjunta actas de reunión de socialización con autoridades y funcionarios del Gobierno Regional; sin embargo, no adjunta las actas de socialización con la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza que debieron ser realizadas en enero o febrero de 2019; por lo tanto, no cumple con el compromiso establecido.



IV. CONCLUSIONES

Como resultado del I Informe de verificación del nivel 2, de los 20 compromisos evaluados, el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas ha cumplido con 11 compromisos. El resultado de la evaluación en cada uno de los procesos es el siguiente:



Procesos	Compromisos evaluados	Compromisos Cumplidos
1: Programación operativa	03	01
2: Soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos	10	07
3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos	06	04
4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación	01	00
Total	20	12

De acuerdo a lo establecido en el Convenio y a los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos, se realizará la transferencia del 60% correspondiente al apoyo presupuestario del tramo fijo programado para el nivel 2.



Bp

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



V. RECOMENDACIONES

Con el fin de dar sostenibilidad y mejorar la gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales de Salud, Educación, y Vivienda y Saneamiento relacionados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, se recomienda al Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, lo siguiente:

CRITERIO	DEFINICIÓN OPERACIONAL NIVEL 2	RECOMENDACIONES
1.2.2	1.2.2.S A nivel regional no menos de 80% de productos priorizados del Programa Articulado Nutricional (PAN) y Salud Materno Neonatal (SMN) cuentan con meta física anual registrada en el aplicativo Excel, consistente con el criterio de programación y cartera de servicios (10 Productos/ Actividades).	Las unidades Ejecutoras deben subsanar la programación de la meta física en aquellas IPRESS I-1 Y I-2 que según su capacidad resolutive no corresponden programar actividades como exámenes de laboratorio, y atenciones del parto y la gestante. Las metas físicas registradas en el SIGA y SIAF deben incluir los registros de las UE 0998 HOSPITAL DE APOYO CHACHAPOYAS y 1101 HOSPITAL DE APOYO, que no fueron remitidas en esta verificación.
1.2.3	1.2.3. E (1) El 75% de las especificaciones de gasto del PIA y PIM 2019 de los programas presupuestales 0090 y 0091, consistentes con lo requerido en el cuadro de necesidades del SIGA, por toda fuente de financiamiento y por Unidad Ejecutora. (2) El 100% de IIEE de nivel inicial, primaria y secundaria de la EBR cuentan con la programación del Cuadro de Necesidades – Fase Requerido, en el marco de los programas presupuestales 0090 y 0091.	La programación de bienes y servicios en el Cuadro de Necesidades – fase requerido del SIGA 2020 así como la ejecución del presupuesto asignado en el PIM de los programas presupuestales 0090 PELA y 0091 ACCESO, deben responder a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación, principalmente en la genérica 3 donde se programan las intervenciones pedagógicas.
2.2.2	2.2.2. S (2) No menos de 80% de IPRESS de distritos amazónicos priorizados, tienen disponibilidad de no menos de 90% de equipos, medicamentos e insumos críticos evaluados para los productos claves del PAN y SMN (incluye hierro en gotas e insumos de planificación familiar).	El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas y la Dirección Regional de Salud en coordinación con el Ministerio de Salud, deben priorizar acciones conjuntas para garantizar la disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos evaluados para los productos claves del PAN y SMN.
	2.2.2.S (3) El 90% de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	Cada Unidad Ejecutora debe realizar seguimiento a la permanencia del personal que brinda las prestaciones de los programas presupuestales, principalmente en las UE Amazonas Salud y Salud Condorcanqui, donde se ha identificado menor desempeño.
	2.2.2. E (3) El 88% de IIEE de nivel secundaria de quintil 1 y quintil 2 y distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad del 90% bienes/muebles, según kits definidos.	Se debe realizar las modificaciones presupuestales correspondientes, en las fuentes Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, a fin de financiar el cierre de brechas en la implementación de bienes muebles para las instituciones de nivel secundaria de los distritos de quintil 1, quintil 2 y distritos amazónicos priorizados.
3.1.1	3.1.1.S (1A) El 75% de niñas y niños entre 110 y 130 días de edad de las IPRESS	El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, en el marco del Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia, debe comprometer a los Gobiernos Locales y agentes comunitarios de todos





	<p>priorizadas, que reciben suplementación de hierro en gotas.</p> <p>(1B) El 50% de niñas y niños de 6 a 11 meses de edad sin anemia de las IPRESS priorizadas que han recibido multimicronutriente o hierro en jarabe o gotas.</p>	<p>los sectores: Salud, Educación, Vivienda, Agricultura, Producción, entre otros en la lucha contra la anemia, priorizando aquellas zonas con mayor vulnerabilidad.</p>
3.2.1	<p>3.2.2.S (1A) El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas cuenta con matrices de sectorización de 06 distritos priorizados donde se muestra la distribución de la población menor de 18 meses e identifica en dichos ámbitos a los actores locales que serán capacitados en base al protocolo de visitas domiciliarias, para el seguimiento de las prácticas saludables</p>	<p>El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, debe garantizar la coordinación entre las IPRESS seleccionadas y los Gobiernos Locales a fin de llevar a cabo la capacitación de los actores sociales en el marco de la Resolución Ministerial N° 078-2019/MINSA "Lineamientos para la implementación de Visitas domiciliarias por actores sociales para la prevención, reducción y control de anemia y desnutrición crónica infantil".</p>
4.2.2	<p>4.2.2. AT El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas procesa, publica y actualiza mensualmente el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.</p>	<p>El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, deberá publicar reportes amigables del estado situacional de los compromisos asumidos, con información organizada, de forma gráfica, resumida, de fácil interpretación y acceso. Asimismo, toda esta información deberá tener las correspondientes bases de datos.</p>



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



VI. ANEXOS



ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN RECEPCIONADA

El Gobierno Regional del Departamento de Amazonas remitió mediante Oficio N° 042-2019-G.R. AMAZONAS/GRDS de fecha 14 de febrero de 2019 el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión nivel 2 en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, adjuntando documentación en formato físico y digital.

En medio físico se adjuntó el informe de cumplimiento del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, compromisos de gestión del Nivel 2, el Plan Regional de Convivencia Escolar y el Plan Regional de capacitación a actores locales que promueven el cuidado infantil lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses.

En medio digital se adjuntó 04 CD con información del SIGA y 04 CD con archivos relacionados a los compromisos de gestión.



ANEXO 2

ESTÁNDAR DE EQUIPOS PARA LOS PRODUCTOS PRIORIZADOS DE LOS PP ARTICULADO NUTRICIONAL Y SALUD MATERNO NEONATAL

EQUIPOS PARA CADENA DE FRIO (CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE VACUNAS) (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
Categoría de IPRESS	N°	Código del ítem	Descripción	Fuente
I-1	1	11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas	SIGA Patrimonio
		11225564 o	Refrigerador fotovoltaico	
		112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l	
		112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l	
		112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l	
		112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l	
		112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 16 l	
		112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l	
		112260390014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l	
		112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l	
		112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l	
		112260390017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l	
		112260390018 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 204 l	
		112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 140 l	
		11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos	
		11226782	Refrigeradora eléctrica industrial	
		11.22.6039.0020 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 70 l	
		11.22.6039.0021 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 100 l	
		11.22.6039.0022 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 160 l	
	11.22.6039.0024 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 64 l		
	11.22.6039.0026 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 63 l		
	11.22.6039.0027 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 240 l		
	11.22.6039.0028 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 218 l		
	11.22.6039.0029 o	Refrigeradora congeladora		
	11.22.6039.0030 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 60 l		
	11226782 o	Refrigeradora eléctrica industrial		
	11225564 o	Refrigerador fotovoltaico		
	11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos		
	11226089	Refrigeradora congeladora portátil		
	112260390020	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 70 l		
	53221074 o	Caja conservadora de temperatura - cooler		
	53649831	Termo para transporte de biológicos y vacunas		
	672288020001 o	Registrador de datos - data logger		
672288020004 o	Registrador de datos de temperatura			
672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital			
I-2	1	11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas	SIGA Patrimonio
		11225564 o	Refrigerador fotovoltaico	
		112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l	
		112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l	
		112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l	
		112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l	
		112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 16 l	
		112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l	
		112260390014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l	
		112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l	
		112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l	
		112260390017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l	
		112260390018 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 204 l	
		112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 140 l	
11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos			
11226782	Refrigeradora eléctrica industrial			
112260390020 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 70 l			
112260390021 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 100 l			

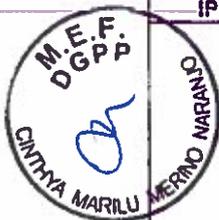


Handwritten signatures in blue ink.



I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 - AMAZONAS.

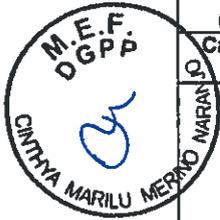
EQUIPOS PARA CADENA DE FRIO (CONSERVACION Y TRANSPORTE DE VACUNAS)				
(Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
Categoría de IPRESS	N°	Código del ítem	Descripción	Fuente
I-3		112260390022 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 160 l	SIGA Patrimonio
		112260390024 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 64 l	
		112260390026 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 63 l	
		112260390027 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 240 l	
		112260390028 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 218 l	
		112260390029 o	Refrigeradora congeladora	
		112260390030 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 60 l	
		11226782 o	Refrigeradora electrica Industrial	
		11225564 o	Refrigerador fotovoltaico	
		11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos	
	11226089	Refrigeradora congeladora portátil	SIGA Patrimonio	
	2	53221074 o		Caja conservadora de temperatura - cooler
	3	53649831	Termo para transporte de biológicos y vacunas	SIGA Patrimonio
		672288020001 o	Registrador de datos - data logger	
		672288020004 o	Registrador de datos de temperatura	
	1	672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital	SIGA Patrimonio
		11221678 o	Congelador (otros)	
		11221920 o	Congelador fotovoltaico	
		11222030 o	Congeladora eléctrica horizontal	
		11222426 o	Congeladora eléctrica vertical	
		112260390005 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 72 l	
		112260390006 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 192 l	
		112260390007 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 264 l	
		112260390010 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 98 l	
		112260390011 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 138 l	
112260390012 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 271 l	SIGA Patrimonio		
11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas			
11225564 o	Refrigerador fotovoltaico			
112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l			
112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l			
112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l			
112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l			
112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 16 l			
112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l			
112260390014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l		SIGA Patrimonio	
112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l			
112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l			
112260390017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l			
112260390018 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 204 l			
112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 140 l			
11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos			
11226782	Refrigeradora eléctrica Industrial			
11.22.6039.0020 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 70 l			
11.22.6039.0021 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 100 l			
11.22.6039.0022 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 160 l			
11.22.6039.0024 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 64 l			
11.22.6039.0026 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 63 l			
11.22.6039.0027 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 240 l			
11.22.6039.0028 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 218 l			
11.22.6039.0029 o	Refrigeradora congeladora			
11.22.6039.0030 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 60 l			
11.22.6039.0020 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 70 l	SIGA Patrimonio		
11226089	Refrigeradora congeladora portátil			
3	53221074 o	Caja conservadora de temperatura - cooler	SIGA Patrimonio	
	53649831	Termo para transporte de biológicos y vacunas		
4	672288020001 o	Registrador de datos - data logger	SIGA Patrimonio	
	672288020004 o	Registrador de datos de temperatura		
	672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital		
1	11221678 o	Congelador (otros)	SIGA Patrimonio	
	11221920 o	Congelador fotovoltaico		
	11222030 o	Congeladora eléctrica horizontal o		
	11222426	Congeladora eléctrica vertical		



Handwritten signatures and initials in blue ink.



I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 - AMAZONAS.



EQUIPOS PARA CADENA DE FRIO (CONSERVACION Y TRANSPORTE DE VACUNAS) (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)					
Categoría de IPRESS	N°	Código del ítem	Descripción	Fuente	
1		112260390005 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 72 l	SIGA Patrimonio	
		112260390006 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 192 l		
		112260390007 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 264 l		
		112260390010 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 98 l		
		112260390011 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 138 l		
		112260390012	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 271 l		
	2		11225557 o		Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas
			11225564 o		Refrigerador fotovoltaico
			112260390001 o		Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l
			112260390002 o		Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l
			112260390003 o		Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l
			112260390004 o		Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l
			112260390008 o		Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 16 l
			112260390009 o		Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l
			112260390014 o		Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l
			112260390015 o		Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l
			112260390016 o		Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l
			112260390017 o		Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l
			112260390018 o		Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 204 l
			112260390019 o		Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 140 l
	11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos			
3		11226782	Refrigeradora eléctrica industrial		
		11.22.6039.0020 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 70 l		
		11.22.6039.0021 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 100 l		
		11.22.6039.0022 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 160 l		
		11.22.6039.0024 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 64 l		
		11.22.6039.0026 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 63 l		
		11.22.6039.0027 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 240 l		
		11.22.6039.0028 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 218 l		
		11.22.6039.0029 o	Refrigeradora congeladora		
		11.22.6039.0030 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 60 l		
		11226089	Refrigeradora congeladora portátil		
	4		53221074 o	Caja conservadora de temperatura - cooler	
			53649831	Termo para transporte de biológicos y vacunas	
4		672288020001 o	Registrador de datos - data logger		
		672288020004 o	Registrador de datos de temperatura		
		672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital		



EQUIPOS PARA ATENCION DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) Y SUPLEMENTACION CON HIERRO (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
N°	Código del ítem	ítem Catálogo B/S	Categoría de IPRESS	Fuente
1		602206160013 o	Todas	SIGA Patrimonio
		602206160020 o		
		602206160046 o		
		602206520001 o		
		602207380001 o		
		602208560001 o		
		602208560002 o		
		602208560004 o		
		602208560005 o		
		602208560009 o		
		602208560014 o		
		602208560015 o		
		602208560020 o		
		602208560023		
2	60225000	Infantometro	Todas	

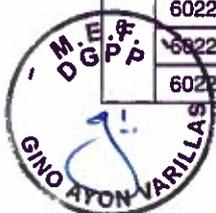


I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 - AMAZONAS.



EQUIPOS PARA ATENCION DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) Y SUPLEMENTACION CON HIERRO (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
	Código del ítem	Ítem Catálogo B/S	Categoría de IPRESS	Fuente
	602282380001 o	Tallmetro (mayor a 1/8 uit) > 1 ítem en + de 1 cc	Todas	
	602282380018 o	Tallmetro (mayor a 1/8 uit). pediátrico	Todas	
	602282380022 o	Tallmetro (mayor a 1/8 uit) de madera móvil pediátrico.	Todas	
	602282380024	Tallmetro (mayor a 1/8 uit) de melamina	Todas	
4	53643096 o	Coche metálico para curaciones	Todas	
	536476650001	Mesa metálica rodable para múltiple uso	Todas	
	53647570	Mesa metálica rodable para curaciones	Todas	
5	53226665	Hemoglobinómetro portátil	Todas	
6	536425250034 o	Camilla de metal pediátrica	Todas	
	53645190 o	Mesa de examen pediátrico o similar	Todas	
	53646142 o	Mesa metálica con tallmetro	Todas	
	536478790004 o	Mesa para examen médico lactante	Todas	

EQUIPOS PARA ATENCION PRENATAL RENFOCADA (CON EXAMENES DE LABORATORIO) (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
N°	Código del ítem	Ítem Catálogo B/S	Categoría de IPRESS	Fuente
1	46226937 o	Lámpara eléctrica (mayor a 1/8 uit) cuello de ganso rodante	Todas	SIGA Patrimonio
	53227182	Lámpara incandescente tipo cuello de ganso	Todas	
2	53223096 o	Detector de latidos fetales de sobremesa	Todas	SIGA Patrimonio
	53223191 o	Detector fetal	Todas	
	532248020002 o	Equipo doppler vascular (latidos fetales)	Todas	
	532248020003 o	Equipo doppler fetal portátil	Todas	
3	53226393	Fetoscopio	Todas	SIGA Patrimonio
	53642715 o	Camilla metálica para examen ginecológico	Todas	
4	53645000	Mesa (diván) universal para examen de ginecología y urología	Todas	SIGA Patrimonio
	60220652	Balanza de pie con tallmetro	Todas (Opcional a 5 y 6)	
5	602206160023 o	Balanza digital capacidad 200 kg	Todas	SIGA Patrimonio
	602206160026	Balanza digital para adulto x 200 kg		
	602206160044 o	Balanza digital para adulto de 0 a 220 kg		
	602206160052 o	Balanza de pie de 150 kg		
	602206160063 o	Balanza de pie de 120 kg		
	602206160066 o	Balanza de pie digital de 150 kg		
	602206160067 o	Balanza de pie		
	602206720001 o	Balanza de plataforma		
	602206720002 o	Balanza de plataforma de 500 kg		
	602206720006 o	Balanza de plataforma de 250 kg		
	602206720014 o	Balanza plataforma mecánica		
6	602207380001 o	Balanza digital	Todas	SIGA Patrimonio
	602207380003 o	Balanza digital capacidad 100 kg		
	602207850001	Balanza electrónica		
	602282380001 o	Tallmetro (mayor a 1/8 uit) (> 1 ítem y + 2cc)		
602282380020 o	Tallmetro (mayor a 1/8 uit). móvil	Todas	SIGA Patrimonio	
602282380021 o	Tallmetro (mayor a 1/8 uit) de madera móvil para adultos			
602282380023	Tallmetro (mayor a 1/8 uit) de madera fijo para adultos			



I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 - AMAZONAS.

EQUIPOS PARA ATENCIÓN PRENATAL RENFOCADA (CON EXAMENES DE LABORATORIO) (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
N°	Código del ítem	Ítem Catálogo B/S	Categoría de IPRESS	Fuente
7	60224604	Glucómetro	A partir de I-3	SIGA Patrimonio
8	60228762	Tensiómetro	Todas	SIGA Patrimonio
9	2220490	Centrífuga para tubos	A partir de I-3	SIGA Patrimonio
	222069	Centrífuga hematocrito estándar		

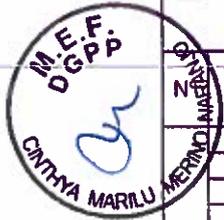


MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED Y SUPLEMENTO DE HIERRO Y ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA (Para verificación de la disponibilidad en SISMED por establecimientos de salud según Categoría)					
N°	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS	Fuente
1	30978	584300010006	Vacuna antineumocócica conjugada 13 – valente Iny 1 dosis	Todas	
2	18331	584300220001	Vacuna contra el rotavirus pvl 1 dosis	Todas	SISMED
3	6437	584300140001	Vacuna antiparotiditis, rubeola y saramplon 700 dcl/0.5 ml Iny 1 dosis	todas	SISMED
	30796	583600220003	Clorhexidina 0.05 g/100 ml jabon 250 ml	Todas	SISMED
		583600220053	Clorhexidina 0.05 g/100 ml jabon 500 ml		
	30036	139200500009	Gel antibacterial para manos x 500 ml aprox		
	11338	139200100090	Jabon germicida liquido x 1 l		
5	20575	585700010030	Otras combinaciones de multivitaminas plv 1 g	Todas	SISMED
6	200	582800250001	Acido folico, 500 ug (0.5 mg) tab		
7	808	580700100007	Amoxicilina, 500 mg tab	Todas	SISMED
8	3513	582800240001	Acido folico + ferroso sulfato heptahidrato (equivalente de hierro elemental) 400 ug + 60 mg tab	Todas	SISMED
9	3517	582800230012	Ferroso sulfato 15 mg de fe/5 ml jbe 120 ml	Todas (Opcional 5)	SISMED
	3519	582800230013	Ferroso sulfato 15 mg de fe/5 ml jbe 180 ml		
	3529	582800230030	Ferroso sulfato 175 mg/5 ml jbe 180 ml		
	01759	*582800080003	Hierro polimaltosa 50 mg/5 ml jbe 100 ml		
	33524	*582800080005	Hierro polimaltosa 50 mg/5 ml jarabe x 150 ml		
	3542	582800230035	Ferroso sulfato 75 mg/5 ml jbe 150 ml		
10	3543	582800230021	Ferroso sulfato 75 mg/5 ml jbe 180 ml	Todas	SISMED
	3535	582800230015	Ferroso sulfato 15 ml 25 mg de fe/ml sol		
	3536	582800230005	Ferroso sulfato 25 mg de fe/ml sol 30 ml		
	19223	582800230007	Ferroso sulfato heptahidrato 25 mg de fe/ml sol 20 ml		
	3560	582800080001	Hierro polimaltosa 50 mg/ml sol 30 ml		
	28551	582800080004	Hierro polimaltosa 50 mg/ml sol 20 ml		
11	37039	582800080006	Hierro polimaltosa 25 mg/ml sol 20 ml	Todas	SISMED
	22938	351100020397	Tira reactiva para orina de 10 parámetros x 150 determinaciones		
	24189	351100020488	Tira reactiva para orina de 11 parámetros - - uni -		
	19940	351100020398	Tira reactiva para orina de 10 parámetros x 100 determinaciones		
	21934	351100020400	Tira reactiva para orina kit 100 det		
	12521	351100020402	Tira reactiva para orina		
	31963	351100020038	Tira reactiva para orina de 10 parámetros uni-		
12	20455	351100020399	Tira reactiva para orina de 11 parámetros x 100 determinaciones	Todas (Opcional a 13 y 14)	SISMED
	28776	358600092821	Prueba rápida para vih sífilis x 25 determinaciones		
	31100	*355800020251	Prueba rápida para vih 1-2 y sífilis		
	30435	*355800020121	Prueba rápida para vih 1-2 y sífilis x 30 determinaciones		
13	28801	358600090351	Prueba rápida para vih 1-2 x 100 determinaciones	Todas	SISMED
	18422	358600090352	Prueba rápida para vih x 20 determinaciones		
	22380	358600091102	Prueba rápida para vih 1-2 x 25 determinaciones		
	19525	358600091652	Prueba rápida para vih 1-2 x 96 determinaciones		
	22148	358600091222	Prueba rápida para vih 1-2 x 30 determinaciones		
	10913	358600091594	Anticuerpo anti vih 1-2 elisa x 192 determinaciones		
	10914	358600090790	Anticuerpo anti vih 1-2 elisa x 96 determinaciones		
	27670	358600092818	Anticuerpo anti vih 1-2 elisa x 30 determinaciones		
32436	358600091715	VIH 1-2 ELISA 4ta GENERACION X 192 Determinaciones			
	358600091405	VIH 1-2 ELISA 4ta GENERACION X 96 Determinaciones			



I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 - AMAZONAS.

MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED Y SUPLEMENTO DE HIERRO Y ATENCION PRENATAL REENFOCADA				
(Para verificación de la disponibilidad en SISMED por establecimientos de salud según Categoría)				
Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS	Fuente
19310	358600091543	Prueba rápida para vih x 50 determinaciones	Todas	SISMED
28802	358600091550	Prueba rápida para vih 1-2 x 80 determinaciones		
17705	358600091371	Prueba rápida para VIH 1-2 x UND		
28805	358600090861	Prueba rápida para vih 1-2 en cassette x 200 determinaciones		
28803	358600091153	Prueba rápida para vih (1 + 2) uni 50 det		
22149	358600091465	Prueba rápida para vih 1-2 x 20 determinaciones		
18421	358600091545	Prueba rápida para vih x 30 determinaciones		
19224	358600091546	Prueba rápida para vih x 25 determinaciones		
28804	358600091544	Prueba rápida para vih x 40 determinaciones		
23171	358600091392	Prueba para VIH ELISA 4ta generación 96 det kit		
32525	*358600093136	Prueba inmunocromatografica para vih i + ii 4ta generación x 30 determinaciones		
18249	358600091284	Prueba para VIH ELISA 4ta GENERACION 192 DET KIT		
11780	358600091848	Rpr x 500 determinaciones		
19403	358600091973	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 500 determinaciones		
19859	358600092048	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 100 determinaciones		
31383		Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 30 determinaciones		
22147	358600092337	Kit rpr sífilis con controles (positivo y negativo) x 500 determinaciones		
30773	358600090358	Sífilis elisa x 96 determinaciones		
18263	358600090613	Antígeno rpr x 100 determinaciones (re)		
11778	358600030768	Rpr x 200 determinaciones (re)		
28808	358600091049	Rpr x 250 determinaciones (re)		
11779	358600091138	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) (unidad)		
23653	358600091227	Rpr x 500 determinaciones c/controles, aguja calibrada a 17 ul		
25666	358600091185	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 250 determinaciones		
28249	358600092913	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 40 determinaciones		
28806	358600092652	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 50 determinaciones		
23457	358600092658	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 500 terminaciones		
28807	358600091973	Lanceta descartable		
19398	358600091973	Lanceta retráctil descartable adulto		
16688	512000370001	Lanceta descartable adulto		
18415	512000370014	Lanceta descartable adulto x 100		
18859	512000370007	Lanceta retráctil descartable adulto x 100		
28814	512000370010	Lanceta retráctil descartable adulto x 200 unidades		
23521		Lanceta estéril descartable x 200 unidades		
33304	512000370015	Lanceta descartable x 200		
21377	512000370014	Lanceta descartable		
19725		Lanceta retráctil con 3 niveles de profundidad x 200		
29117	512000370003	Lanceta retráctil con 3 niveles de profundidad		
11393	512000370001	Lanceta retráctil descartable pediátrica x 200 unidades uni		
29108	*512000370024	Lanceta descartable pediátrica		
30586	512000370027	Lanceta retráctil con 3 niveles de profundidad		
21355	512000370022	Lanceta retráctil con 3 niveles de profundidad		
18414	512000370006	Lanceta retráctil descartable pediátrica x 100		
29108	512000370024	Lanceta descartable pediátrica x 200		
30586	512000370027	Lanceta retráctil descartable pediátrica x 200		
23303	512000370016	Lanceta retráctil descartable pediátrica		
31459	512000370019	Lanceta retráctil descartable pediátrica		
23445	512000370013	Lanceta retráctil descartable pediátrica		
23113	354700010016	Grupo sanguíneo (ANTI A-B-D FACTOR RH) X 10 ml (KIT)		
38036	354700010127	Grupo sanguíneo (ANTI A-B-D FACTOR RH) X 5 ml		
	354700010168	Grupo sanguíneo fenotipo rh - kell x 360 determinaciones		
35119	354700010181	Grupo sanguíneo (anti a-b-d factor rh) x 160		
28397	512000260193	Cubeta descartable para hemoglobina de analizador hematológico ab hemocua x 200		
21930	511000080592	Tubo capilar para hematocrito con heparina x 100 unidades		
10436	511000080568	Tubo capilares para hematocrito con heparina		



CINTHYA MARILU MEDINA

14

15

16

17

18

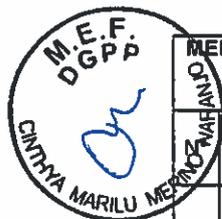


BETSY AYARZA ARIAS



GINO AYON VARILLAS

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 2 -- AMAZONAS.



MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED Y SUPLEMENTO DE HIERRO Y ATENCION PRENATAL REENFOCADA (Para verificación de la disponibilidad en SISMED por establecimientos de salud según Categoría)					
Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS	Fuente	
28782 19698	512000260252	Microcubeta descartable para hemoglobímetro 10 ul.			
28397	512000260193	Cubeta descartable para hemoglobina de anallador hematologico ab hemocue x 200 (re)			
28781	512000260008	Cubeta para hemoglobímetro hemocue x 200 (re)			
33891	512000260309	Microcubeta descartable para hemoglobímetro hemocue hb 201 unidad			
33481	512000260310	Microcubeta descartable para hemoglobímetro hemocontrol unidad			
28780	512000260277	Microcubeta descartable para hemoglobímetro hemocontrol por 50			
28779	512000260278	Microcubeta descartable para hemoglobímetro hemocue hb 201 por 50			
23300	512000260013	Microcubeta para equipo hemocue 201 plus x 100 uni			
23311	512000260278	Microcubeta descartable para hemoglobímetro hemocue hb 201 x 50			
24767		Microcubeta de poliestireno descartable para equipo hemocontrol x 50 unidades			
31181	512000260267	Microcubeta descartable para hemoglobímetro portátil x 50			
29234	512000260266	Microcubeta descartable para hemoglobímetro portátil			
28778	512000260279	Microcubeta descartable para hemoglobímetro portátil por 200			
28777	512000260280	Microcubeta descartable para hemoglobímetro portátil			
19	10539 31451 20179 19299	351100020466 351100020590 351100020843	Hemoglobina método manual x 200 determinaciones Hemoglobina método manual x 20 determinaciones Hemoglobina método manual x 100 determinaciones	desde I-3. Opcional a 1B	SISMED
20	18102 3328	585900430002 585900430008	Etinilestradiol + levonorgestrel 30 µg + 150 µg BLIS x 21 tab + 7 tab sin efecto terapéutico Etinilestradiol + levonorgestrel 30 µg + 150 µg BLIS tab	Todas	
21	8068	583900410002	Dispositivo intrauterino de cobre unidad	Desde I-3	
22	3234	585900470003	ESTRADIOL + MEDROXIPROGESTERONA 5 mg + 25 mg/0.5 ml INYECTABLE 0.5 ml	Todas	SISMED
23	22030	583900420003	Preservativo femenino unidad	Desde I-3	
24	4594	583900490004	Medroxiprogesterona acetato 150 mg/ml inyectable 1 ml	Todas	
25	8054	583900420001	Preservativos sin nonoxinol unidad	Todas	
26	3351	583900120001	Etonogestrel (implante) 68 mg	Desde I-3	
27	4371 38680 29945	583900450002 583900450006 583900450005	Levonorgestrel 750 µg tableta Levonorgestrel 750 µg x 2 tab (blister) Levonorgestrel 1.5 mg tableta	todas	

Fuente: ministerio de Salud: Estándar de insumos y equipos con corte al 12/02/2019



